



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN

ESCUELA DE PERIODISMO

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA:
DISCRIMINACIÓN Y BULLYING HOMOFÓBICO EN
ENSEÑANZA MEDIA**

**CONOCIENDO LA SITUACIÓN DE LAS AULAS
CHILENAS A TRAVÉS DE TRES TESTIMONIOS**

ALUMNA: Igora Martínez F.

PROFESOR GUÍA: Álvaro Medina J.

INDICE

- INTRODUCCIÓN	3
- CAPITULO I: PRIMERAS EXPERCIENCIAS Y PSICOLÓGIA	13
- CAPITULO II: EL ORGULLO GAY	28
- CAPITULO III: ORIGEN DE LA DISCRIMINACIÓN HOMOSEXUAL	38
- CAPITULO IV: UNA LESBIANA VISIBILIZADA	50
- CAPITULO V: PROYECTO DE LEY ANTIDISCRIMINACIÓN Y POLITICAS REFERENTES A LA DISCRIMINACIÓN HOMOSEXUAL	57
- CAPITULO VI: CASOS EMBLEMÁTICOS DE DISCRIMINACIÓN Y BULLYING HOMOFOBICO	64
- A MODO DE CONCLUSIÓN: BULLYING HOMOFÓBICO, PRESENTE	69
- BIBLIOGRAFÍA	75

INTRODUCCIÓN

“Estoy permanentemente con la angustia del qué van a decir, del qué van a pensar, del cómo voy a tener que actuar frente a las personas, siento que a pesar de que lo contái la vida igual es un calvario, es súper duro saber que no siempre la gente va a estar con la disposición de apoyarte o entenderte”. Eso responde Alejandro Osses, un estudiante gay víctima de discriminación, al preguntarle cómo se siente hoy.

389 son los casos de discriminación homofóbica denunciados desde el 2002 hasta el 2008¹. Estos atropellos se producen cuando el entorno de un joven gay o una chica lesbiana se enteran de esa orientación sexual y comienzan los malos tratos por parte de familiares, compañeros y amigos.

Para efectos de este reportaje, entenderemos como orientación sexual la definición entregada por la organización no gubernamental Movimiento de Minorías Sexuales (Mums), que afirma en su segundo cuadernillo de formación “Sexualidad, Género y Otras Cosas” que la orientación sexual, cualquiera sea esta, se determina por seis elementos: la fantasía, el deseo, el erotismo, la afectividad, la genitalidad y la conciencia de si mismo; es hacia donde una persona se dirige, no importando el sexo biológico.

Así también es necesario saber que ésta entidad define como homosexual a las personas que visualizan el objeto de su deseo sexual y afectivo en personas del mismo sexo (hombre-hombre; mujer-mujer). Por su parte, las mujeres homosexuales prefieren ser llamadas lesbianas.

A pesar de que obtener el número total de población lésbica y gay residente en Chile resulta casi imposible, según algunas instituciones como Mums y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) que manejan cifras aproximadas de las personas homosexuales que viven en nuestro país, basándose en el Censo 2002, estiman que habría dos millones 755 mil 647 hombres que han tenido o tendrán orgasmos con personas de su mismo sexo. Respecto a las mujeres, 996 mil 936 de las ya nacidas vivieron o experimentarán al menos un orgasmo con alguien del sexo femenino al cumplir los 45 años. Es decir, la población homosexual alcanzaba a más

¹ IV Informe Anual: Derechos Humanos Minorías Sexuales Chilenas del MOVILH (Hechos 2007), febrero 2008, pág 30. Extraído en: www.movilh.cl

de 3 millones para el 2002. En otros términos, entre el 7 y el 10 por ciento de una población tiene una orientación homosexual.

Sin duda esa cifra ha aumentado a lo largo del tiempo y junto con ello también se han acrecentado las denuncias que acusan discriminación homofóbica desde la sociedad en general hacia las minorías sexuales². Siendo el 2003 el año que más denuncias registra con 66 casos, seguido por el 2008 que sumó un total de 65 acusaciones de odio homosexual³.

A estos antecedentes, debemos sumar que los derechos humanos de las minorías sexuales se encuentran dentro de una lista que contiene los ámbitos en que Chile experimenta graves deficiencias, según el Informe Anual Sobre Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, dado a conocer en agosto de 2008.

Pero ¿qué son la homofobia y la discriminación? *“La homofobia es el rechazo a los homosexuales y la discriminación es la falta de aceptación”*, eso según los psicólogos Karen Talamilla y Marcelo Schwemberg, quienes a mediados de octubre de 2007 fundaron la primera clínica psicológica que atiende tanto a heterosexuales como a homosexuales, denominada CIT haciendo alusión a una *“palabra del sánscrito que significa conciencia universal que todo lo contiene, es un amor compasivo”*, explica Karen Talamilla.

Para el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Mums, organización no gubernamental chilena cuyo principal objetivo es reivindicar los derechos civiles de gays y lesbianas y que lleva 18 años en esa lucha, la discriminación consiste en distinciones exclusiones, restricciones o preferencias arbitrarias en contra de una persona o grupo de personas, por alguna característica que forma parte de su condición, y que no desea cambiar. Para ellos la discriminación viola las garantías

² Es un concepto que engloba a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en términos estrictamente cuantitativos, toda vez que en relación a la totalidad de personas heterosexuales son menos. A nivel social, mediático y político la sigla LGBT es usada como sinónimo de minorías sexuales o de diversidad sexual. Movilh, *“Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”*, Santiago, Chile, 2009

³ VII Informe Anual “Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, Movilh, 2008, pág. 30

establecidas en la Constitución Política chilena, “Hombres y Mujeres son iguales ante la ley”, (Artículo 19).

Y también viola los tratados de Derechos Humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. “La ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación”, (Artículo 26).

La discriminación tiene múltiples causas, algunas de ellas son la vigencia de creencias o prejuicios fuertemente arraigados en la cultura, la falta de educación o de información, y el miedo a convivir con personas que son diferentes y que se expresa mediante el rechazo a ellas.

Así mismo, la discriminación afecta cotidianamente a las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales, al estar en un entorno social que es muchas veces hostil y que les impide ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que los demás. Ya sea en la expresión de sus afectos, en sus derechos laborales, en la convivencia familiar, o en vivir con la identidad de género⁴ que más los representa.

La mayoría de los países del mundo, incluido Chile, tienen obligaciones emanadas de tratados internacionales para combatir la discriminación, garantizar el derecho a la justicia, fomentar el respeto a la diversidad, promover que los medios de comunicación no difundan mensajes de odio hacia los grupos minoritarios, educar para construir un mundo libre de discriminación.

Alguna de las formas de discriminación que afectan a las minorías sexuales son la homofobia, lesbofobia y transfobia. Para Mums, estos tres conceptos se refieren a la enfermedad que afecta el discernimiento de las personas promoviendo el odio, el temor o el rechazo hacia los gays, lesbianas y/o trans.

El acoso escolar, también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar o por su término inglés Bullying, se ha hecho presente en reiteradas ocasiones dentro de las aulas y constituye una antigua forma de violencia ejercida en la sociedad. Para el psicólogo del Movilh, Daniel Gajardo *“es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de*

⁴ Identidad de Genero: Conciencia de sentir pertenencia a un sexo u otro, es decir, hombre o mujer.

un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas”.

Si sumamos homofobia más discriminación obtenemos un resultado nefasto, debido a las consecuencias que la exclusión causa en personas homosexuales. Pero si a esa suma le agregamos el factor educación media llegamos a una acción conocida como bullying homofóbico, es decir la discriminación de la cual son víctimas alumnos homosexuales, lo cual es una realidad reconocida por diversos organismos nacionales e internacionales, como el Ministerio de Educación, el Colegio de Profesores, la Internacional de Educación, la Unicef, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums) y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), entre otros.

Para los psicólogos Silvia Morell y Daniel Gajardo quienes trabajaron juntos en un documento utilizado para la realización de un taller dictado en el IV Seminario de Padres y Madres de Gays y Lesbianas de España, durante noviembre del año 2005, el Bullying Homofóbico es una forma de maltrato emocional que afecta a individuos púberes y adolescentes que son identificados, real o supuestamente, como homosexuales.

Menos conocido es el bullying transfóbico, que es una forma de maltrato emocional dirigido a púberes adolescentes identificados como transexuales.

Burlas, hostigamientos, persecución, marginación, sanciones, omisión o silencio, violencia física y psicológica, son las formas más comunes de atropellos con que son afectados los estudiantes de enseñanza media, de los colegios de Santiago, que se identifican con una minoría sexual.

Un estudio realizado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual Movilh -que tuvo como universo a la comunidad educativa de primero a cuarto medio perteneciente a diversos colegios municipales de la Región Metropolitana, que constituyó un total de 137 personas entre profesores, alumnos y apoderados- arrojó como resultado que en todos los espacios educativos hay población Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT). Lo estipula el hecho de que el 90 por ciento de los docentes y el 71 de los estudiantes han conocido al menos a un o una estudiante o

profesor/a homosexual o transexual⁵. Lo preocupante es que pertenecer a una minoría sexual va acompañado *per se* de discriminación en las aulas. De esta manera el 40 por ciento de estudiantes, el 55 por ciento de los profesores y el 31 por ciento de los apoderados han conocido al menos una persona que ha sido discriminada en los establecimientos educacionales por su condición homosexual. A lo que se suma el número creciente de denuncias realizadas por profesores y alumnos.

La recolección, desglose y análisis de casos en que se dé a conocer la homofobia sufrida por estudiantes de enseñanza media de diversos colegios de Santiago es lo que el presente trabajo se concentrará en investigar, a través de un reportaje que informe sobre la realidad que diariamente deben aguantar alumnos homosexuales, ya sean gays o lesbianas.

Es necesario aclarar que el origen del acoso homofóbico tiene su base más general en la tradición judeo-cristiana, el heterosexismo, la heteronormatividad y las teorías de la medicina (Psicología y Psiquiatría), que a partir de mitades del siglo XIX, hicieron de la homosexualidad un trastorno.

Con respecto a las teorías de la medicina y retrocediendo en la historia llegue a un antecedente esclarecedor. En una encuesta del año 1997 realizada por la Fundación Ideas, el 70,6% de chilenos y chilenas entrevistadas indicaban que los médicos debían investigar con mayor profundidad las causas que originaban la homosexualidad para evitar de esta manera que siguieran naciendo personas homosexuales en el mundo. Es decir, hasta hace muy poco en Chile las personas seguían pensando que ser homosexual corresponde a una enfermedad psicológica.

Pero para los psicólogos Silvia Morell y Daniel Gajardo también existen otros factores que hicieron posible el acoso homofóbico y estos son los factores individuales como el miedo a la diferencia; conflictos con la propia sexualidad; autoestima baja compensada con el deseo de ser superior a alguien; focalizar la atención en otro, como estrategia de disimulo; cumplir con las normas de tribus adolescentes determinadas; y cumplir con preceptos o normativas religiosas reaccionarias, etc.

⁵ “Perjuicios y Conocimientos Sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Región Metropolitana” de MOVILH, Estudio Cualitativo y Cuantitativo, 2008. Extraído de: www.movilh.cl

Indagar y describir las conductas discriminatorias y homofóbicas sufridas por alumnos de enseñanza media de diferentes colegios de Santiago constituye el objetivo fundamental de esta investigación, con el fin de contribuir a la información y avance de estrategias que promuevan y garanticen una educación libre de discriminación de todo tipo.

También será pertinente a la investigación determinar si en Chile existen políticas públicas que velen por los derechos de homosexuales en vulnerabilidad de ser discriminados y promuevan la aceptación e inclusión en los establecimientos educacionales a nivel nacional. Tomando en cuenta que las consecuencias psicológicas del bullying homofóbico como el aumento de la homofobia interiorizada, dificultades en el proceso de autoaceptación, afectación de la autoestima y la asertividad, se pueden y deben prevenir fomentando la presencia de material informativo sobre homosexualidad en todas las escuelas, desarrollando debates y charlas educativas mediante organizaciones que aborden esa temática, como por ejemplo Mums o elaborando un programa de actuación de emergencia en el caso de la detección de un caso.

De esta forma el reportaje contempla trabajar con entrevistas en profundidad, realizadas a tres adolescentes que hayan sido discriminados por la comunidad educacional a la que pertenecen o pertenecieron, por el hecho de ser gays o lesbianas.

Se contextualizará con casos de bullying homofóbico ocurridos en años anteriores en nuestro país y que fueron íconos de la lucha gay por sus derechos esenciales, además de casos ocurridos en el extranjero.

Así también será necesaria la opinión de expertos como psicólogos, que expliquen las causas y consecuencias de la existencia de una sociedad claramente homofóbica.

Las autoridades regionales de la educación también deberán emitir su opinión con respecto al bullying homofóbico, para ello será necesario conocer la posición del Gobierno Central a través del Ministerio de Educación y sus autoridades o voceros correspondientes.

A modo de preámbulo es necesario señalar un caso reciente, que data del 5 de diciembre de 2008 y que lamentablemente tuvo un desenlace fatal. Así ocurrió con una alumna lesbiana del colegio Los Conquistadores de Cerrillos que se suicidó luego

de haber sido hostigada constantemente por la comunidad educacional a la que pertenecía. Aunque con anterioridad había tratado de atentar contra su vida, sin haber obtenido los resultados esperados, el colegio no enfrentó la situación, lo que culminó con la muerte de la joven, cuyo nombre no es revelado por petición de su familia.

Todo lo anterior será complementado con análisis de documentos y textos que nos entreguen antecedentes sobre identidad, sexualidad, género, homosexualidad, lesbianismo, discriminación, homofobia, derechos humanos y leyes. Todo esto con el fin de obtener un producto rico en información, apoyado además por cifras y datos duros.

En general lo que se busca con este trabajo es informar la realidad que día a día viven cientos de jóvenes víctimas de bullying homofóbico en las aulas de los colegios de Santiago.

La investigación como una aporte periodístico

Es por la globalización y la fusión cultural desarrollada a lo largo de la historia del hombre que la diferenciación busca su lugar a través de tensiones socioculturales como la intolerancia y la discriminación, muchas veces acompañadas de violencia.

Esta diversidad pone en el tapete una serie de desafíos para el Estado, pero también para los medios de comunicación, los que son vistos, escuchados o leídos por millones de personas que se nutren de la actualidad mundial y nacional.

Si como periodistas, éticamente preparados, tenemos la capacidad de trabajar en esos medios de comunicación, que conforman una de las corrientes más influyentes para la sociedad, tenemos como deber el contribuir a mejorar las relaciones sociales a través de mensajes que llamen a la tolerancia por sobre la discriminación, a la aceptación por sobre la exclusión y a la participación igualitaria por sobre la individualización. Todo esto con el único fin de promover el bien común y promocionar la igualdad de deberes, pero por sobre todo de derechos que respeten la dignidad intrínseca de la totalidad de las personas.

Es así como un análisis a la Declaración de los Derechos Humanos realizada por la organización MOVILH en el año 1998, al conmemorar los cincuenta años de la creación de ese documento, expresa que el desarrollo económico existente ha puesto

en el tapete temas que se encontraban escondidos, a los que se les dio la denominación de “temas emergentes” y que permiten ampliar el marco de los derechos de las personas dando origen a los “derechos humanos de tercera generación”, entre ellos los derechos de las minorías sexuales.

Es en este mismo ámbito que los Estados occidentales suscritos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, marcaron un hito histórico y diferenciador al comprometerse a reconocer y respetar los derechos fundamentales de todos los seres humanos, entre los que se encuentra la no discriminación.

Diversos son los convenios internacionales en donde se reconoce como principio la no discriminación, en los cuales Chile tiene calidad de Estado Parte y entre los que destacan, “La Convención Americana de los Derechos Humanos”, de la OEA (ratificada en 1990); la “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”, de la ONU (ratificada en 1971); la “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, de la ONU (ratificada en 1989); y la “Convención Sobre los Derechos del Niño”, de la ONU (ratificada en 1990)⁶, entre otras.

El problema es que muchas de las normas estipuladas en estos acuerdos se limitan a enumerar las diversas formas de discriminación, sin establecer una acción de protección. A lo que se suma la no aprobación del Proyecto de Ley Contra la Discriminación, que ya lleva cuatro años en el Congreso y al que se le quitó el carácter de tramitación urgente el 12 de noviembre de 2008, como una respuesta de sectores políticos de derecha.

La medida se adoptó luego de que en los últimos meses una parte de la derecha iniciara una campaña para limitar los alcances de la ley, oponiéndose especialmente a que en la misma sean incluidas las minorías sexuales, además de obstaculizar que se genere un nuevo recurso legal para sancionar la discriminación, así lo señaló el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, quien tiene calidad de oyente en el monitoreo del avance del Proyecto en el Senado.

⁶ Lagos, Ricardo, Mensaje 315-352, dictado en su calidad de Presidente de la República en el año 2005 ante la Cámara de Diputados con el que inicia un Proyecto de Ley que establece medidas contra la discriminación. Extraído en: <http://www.movilh.cl>

Y no sólo eso constituye una limitación para el desarrollo integral de homosexuales, sino que también nuestro Código Penal viola los derechos de las minorías sexuales al estipular en su artículo 365 una sanción a las relaciones sodomíticas, aunque sean estas efectuadas por mutuo consentimiento, por mayores de edad en lugares públicos y privados.

Otro antecedente que refleja que esta temática requiere del interés periodístico es que según el estudio realizado durante el 2008 por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) revela que la homosexualidad es un tema poco y nada debatido en las aulas, pese a que se sabe de la existencia de minorías sexuales y de que éstas padecen discriminaciones

Es así como el 79% de los estudiantes, el 70% de los docentes y el 92% de los apoderados considera que la homosexualidad es un tema que poco y nada se aborda, mientras que el 77% de los alumnos, el 95 % de los docentes y el 92% de los apoderados, en forma respectiva, piensan que el conocimiento sobre la homosexualidad en los liceos es “poco” o “nada”.

Por su lado, el 62 % de los apoderados, sostiene que jamás ha dialogado sobre la homosexualidad con otros agentes de la comunidad educativa.

Como consecuencia, la mayoría de los estudiantes (63 %) no se sienten preparados o no sabrían como enfrentar el tema de la homosexualidad en caso de ser necesario, al igual que los apoderados (54 %). En tanto, el 40 % de los docentes atraviesa por igual problema⁷.

Son estas las razones por las cuales los medios de comunicación, a través de la labor realizada por periodistas, deben mantenerse vigilantes y denunciante, sobre todo en temas que constituyen vacíos legales, culturales, sociales y se encuentran con total vulnerabilidad para diversos sectores de la sociedad, aunque sean minoritarios, porque nuestra tarea es poder dar a conocer diferentes realidades vividas por la

⁷ “Perjuicios y Conocimientos Sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en Establecimientos Educativos Municipalizados de la Región Metropolitana”, Estudio Cualitativo y Cuantitativo, MOVILH 2008, pág. 20. Extraído en: www.movilh.cl

sociedad. En este caso, de jóvenes que sufren constantes atropellos y violaciones a sus derechos fundamentales, sin encontrar aún, solución a sus problemas.

Capítulo I: Primeras Experiencias y Psicología

“El otro diferente es inferior”

(Arturo Díaz Betancourt, mexicano)

Ciegos, sordos y mudos

Ojos pardos que irradian desazón, contrastados con una gran sonrisa llena de esperanza. Eso es lo que refleja el rostro de Alejandro Osses, un adolescente que a sus 17 años forma parte del 7% o 10% de la población chilena identificada con una minoría sexual, en este caso gay.

Alejandro ha tenido que vivir rodeado de sinsabores que lo han hecho ser inseguro por sobre todas las cualidades. Apenas tenía un año cuando su padre se separó de su madre y como consecuencia también se alejó de él. Debido a esto, la mamá de Alejandro ha tenido que suplir el rol del papá ausente. Y aunque el Ale, como lo llaman comúnmente los pocos que amigos tiene; señala que mantiene contacto con su padre y que incluso tiene cuatro medios hermanos, para él no sentir el apoyo de una imagen paterna lo marcó bastante, *“soy una persona insegura, bipolar y vivo con angustia todo el día...no sé, puede ser por todas las cosas que he vivido, por no sentir el apoyo de personas que pa’ mi son importantes, eso me hace sentir triste”*.

Con su madre Alejandro mantiene una relación *“bastante complicada”*, pasan por periodos en que las aguas están calmadas, pero también hay veces en que existe un rechazo total por parte de él, *“de repente me molestan cosas ínfimas, por ejemplo puede decir una palabra, como peo, y me estresa...¿cómo dice así esa palabra?, es como muy cuático, pero me molesta que sea... no sé, es que igual yo soy como medio gruñón...igual tengo problemas de personalidad cuáticos”*, afirma sonriente.

Sin embargo es la madre de Alejandro la que más lo entiende, sabe manejarlo y le da los espacios necesarios cuando el mal humor invade su ánimo y él, por cierto que lo agradece. Además, la actual pareja de la madre de Alejandro ha logrado que la relación entre ambos haya ido mejorando. *“La pareja de mi mamá es genial, con la pareja que tenía antes no nos llevábamos bien, era hasta desagradable llegar a la casa, era una cosa de piel, nos veíamos y era como ya chao por favor. Pero el de ahora es como mi amigo, de verdad que es como mi amigo, es mi papá, es súper preocupado, se preocupa mucho más de las cosas que me pasan a mi que lo que le pasa a mi mamá y esos se valora caleta, siempre me pregunta cómo me fue en el colegio, que hiciste, cosas que mi mamá de repente no me pregunta, como que mi mamá siempre ha sido más distante y ella me dice que es como pa’ darme mi espacio, pero uno aunque igual necesite su espacio, igual uno quiere que esté”*, relata

Un estudio en el 2007 de la GLSEN (The Gay, Lesbian and Straight Education Network), organización Norteamérica encargada de proteger a los estudiantes de intimidaciones y acoso, estipula que el 90% de los estudiantes homosexuales, bisexuales y transgéneros han recibido alguna vez comentarios homofóbicos en sus escuelas.

En Chile, según un informe anual realizado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVIL) durante el año 2007, la discriminación homosexual disminuyó, pero el número de registros de denuncia de este tipo sufrió un aumento. En relación al 2006 las denuncias o hechos transfóbicos u homofóbicos experimentaron un incremento del 16 por ciento en el 2007, ascendiendo a 57 los atropellos.

Mientras entre el 2002 y el 2006 los aumentos en algunos años se vincularon especialmente al menor miedo de las víctimas para estampar denuncias, antes que a un incremento en sí de los actos discriminatorios en relación al 2007, no sólo ese

fenómeno explica el cambio, sino que una mayor movilización o rechazo⁸. De esos atropellos, tres fueron cometidos en el ámbito educacional.

Pero esas cifras lejos de informar sobre la situación en que se desenvuelven gran cantidad de homosexuales criollos discriminados, sólo constituyen hechos coyunturales y no entregan una visión general de país, debido a que lesbianas y gays aún tienen miedo de confesar su condición homosexual, por ende tampoco acusan cuando sus derechos han sido violados.

Algo similar le ocurrió a Alejandro Osses quien confesó hace cuatro años que era homosexual y su madre fue la primera en saber lo que ocurría. *“Yo estaba pololeando en el verano de primero a segundo medio, y me sentía tan bien con esa persona que necesitaba contarle a mi mamá, porque me daba lata mentirle pa’ poder salir y sentía la necesidad de contarle. Entonces llegué a mi casa, después de un carrete y no había nadie, me empecé a hacer la idea de cómo lo iba a decir, me prepare como una hora psicológicamente...oí que abrían la puerta y sentí que el mundo se me estaba cayendo y empecé a llorar, a llorar, a llorar. Mi mamá pasó de largo a su pieza y como que dije, ya, no importa que estuviera llorando igual le voy a contar, fui a su pieza me senté y le dije que le tenía que decir algo importante, ella me miraba y me abrazaba, me decía que me amaba, me preguntó que qué pasaba y le dije que tenía miedo de contarle porque me podía pegar, no sabía cómo iba a reaccionar... pasaron como 10 minutos que me quedé callado, llorando y le dije así como pa dentro, soy gay y la cuestión. Me dijo que no me preocupara que igual como mamá tenía la intuición, pero que estaba esperando que yo lo confirmara, me dijo que me relajara, que igual todo iba a estar bien, que siempre hemos sido los dos en la familia y que no importaba que si ella no iba a tener nietos, mientras yo estuviera feliz, que yo estuviera con alguien que de verdad me quisiera que íbamos saber salir a delante y todo eso, luego me dio una palmada en el poto y me dijo que me fuera a acostar porque debía estar cansado por el carrete”* cuenta Ale con un dejó de aflicción.

Es así como se podría afirmar que la madre de Alejandro estaría dentro del 80 por ciento que apoyaría en lo necesario a su hija lesbiana o hijo gay. Mas esa cifra disminuye considerablemente a menos de la mitad para animar a los chicos a luchar

⁸ IV Informe Anual: Derechos Humanos Minorías Sexuales Chilenas (Hechos 2007), pág. 8. Extraído en: www.movilh.cl

por sus derechos. Así por lo menor lo revela un estudio del Comité País⁹ durante el año 2007.

Pero aunque el Ale fue personalmente quien le contó a su madre la orientación sexual¹⁰ que tiene, también señala que nunca le ha dicho a ella ni a nadie de su familia y amigos que ha sido víctima de bullying homofóbico. Es por eso que a pesar de haber revelado su homosexualidad Alejandro aun siente que tiene que vivir como un mudo, *“no puedo contarle, me da miedo”* explica.

La naranja de la discordia

Según cifras de MOVILH, 19 son los hechos de bullying homofóbico que se han registrado desde el 2002 hasta el 2007. Juan Hernández, encargado de estudios de la ONG, dice que cada vez es más recurrente el bullying homo-transfóbico, un fenómeno que ocurre cuando estudiantes o docentes que son identificados como homosexuales o transexuales pasan a ser víctimas de la discriminación, burlas, hostigamientos, chantajes, marginaciones, expulsiones, sanciones, deserción escolar e invisibilización¹¹. Además aclara que el número de casos sea tan bajo, se debe a que existe miedo por parte de los alumnos gay o lesbianas de confesar que han sido víctimas de atropellos por parte de la institución donde estudian o por sus compañeros. Sin embargo esa cifra se contradice con lo que revela un segundo estudio de la misma ONG en el que se estipula que el 40 por ciento de alumnos, profesores y apoderados de diferentes colegios de la región Metropolitana han conocido un caso de discriminación por orientación sexual o identidad de género.

La organización no gubernamental Mums, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, coincide con lo expresado anteriormente, ya que el Informe de Derechos

⁹ “Sexualidad, Genero y VIH/Sida ¿Qué piensan los futuros docentes chilenos/as?”, Estudio realizado por el Comité País, 2007. Extraído de: <http://www.portalsida.org/repos/libro.pdf>

¹¹ “Bullying Homofóbico; Más del 40% conoce casos en colegios”, La Nación , consultado el 20 de diciembre de 2008, disponible y extraído de: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080916/pags/20080916204554.html

Humanos 2006, elaborado por esa organización, da cuenta que en el mismo documento, del año 2005, se describían 34 casos de discriminación, en donde 4 de estas conductas habían causado la muerte de personas trans y gays. Vale decir, que se expresaba en el Informe que la cantidad de casos que se detallaban no representaban la realidad de la discriminación en Chile en el tramo de tiempo que se investigó, puesto que muchas /os que son objeto de discriminación no lo denuncian por temor o por una situación más atemorizante aún frente a la misma: no perciben que están siendo discriminadas/os.

Eso le ha ocurrido a Alejandro Osses a quien, con el pasar de los años y a los insultos recibidos por parte de sus compañeros de básica ahora en boca de los compañeros de enseñanza media, se le fueron sumando una serie de hechos discriminatorios lamentables. Es así como durante el año 2007, mientras Alejandro cursaba tercero medio, aprovechando el recreo paseaba por el patio del Colegio Siglo XXI junto a su mejor amiga. De repente siente un golpe justo a su lado *“era una naranja entera, ni siquiera un pedacito, era entera... me la habían tirado del tercer piso y miro para arriba y veo que era un grupo de diez personas entre hombre y mujeres, que desde que supieron que era gay me tuvieron mala, ellos me habían tirado esa naranja. Fue fuerte porque siempre había presenciado que le tiraban cosas a la gente, pero que me pasara a mi fue duro, de hecho pensé en irme del colegio”* asegura entristecido Alejandro.

Existen tres niveles de homofobia que legitiman socialmente la discriminación, estas son: homofobia personal, sociocultural e institucional. Lo que le ocurrió a Alejandro Osses, así como a gran parte de alumnos de preferencia sexual gay o lesbiana, corresponde a una homofobia que engloba los tres tipos, ya que fueron alrededor de diez personas, pertenecientes a una misma institución, en este caso el colegio Siglo XXI, que realizaron una acción que rechaza violentamente y excluye a un alumno que constituye “el otro diferente inferior a mi”.

Esa actitud discriminatoria originada por compañeros de colegio de Alejandro pudo haber tenido una consecuencia dañina para el afectado, que es la deserción escolar, incluso él así lo afirma al decir que estuvo a punto de irse del colegio. Y aunque en Chile no existen estudios que registren como causa de deserción escolar a la homofobia, en México y Colombia la discriminación por ser gay o lesbiana si constituye una causa reconocida para dejar de ir al colegio. Así también lo creen los psicólogos Karen Talamilla y Marcelo Schwember quienes según su parecer dicen que *“puede ser una causa de deserción escolar, porque la persona afectada tiende a*

retraerse y depende del proceso por el que pase esa persona puede que quiera salir arrancando y deserte”.

Esto es reafirmado por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Mums, quienes el 29 de septiembre del año 2007 realizaron una encuesta durante el desarrollo de la IX Marcha del Orgullo y Diversidad Sexual LGBT¹² de Santiago, junto a la colaboración de CLAM, Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos, con sede en el Instituto de Medicina Social, Universidad del Estado de Río de Janeiro, y la Escuela de Psicología de la Universidad Católica del Norte (Antofagasta). La encuesta contó con 488 cuestionarios validamente respondidos y arrojó cifras decidoras en torno al tema de la discriminación sufrida por las minorías sexuales de nuestro país.

Es en base a esa encuesta que se puede afirmar que Santiago es la ciudad donde se encontró el mayor porcentaje de agresiones (84,4%) y de situaciones de discriminación (80,3%) vividas por la población LGBT, al ser comparada por ciudades como Río de Janeiro, Sao Paulo, Buenos Aires y Recife, lugares en donde se aplicó la misma encuesta.

Otra de las cifras alarmantes que arrojó esta encuesta dice relación con los hechos que se reportan con mayor frecuencias, como el haber sido discriminados(as) por vecinos (33,1%) en un ambiente religioso (33,1%) y del lugar de estudios (33,3%). Es decir, la discriminación es sufrida en los ámbitos más primarios de socialización de las personas.

Si se comparan estos hallazgos con los obtenidos en las demás ciudades donde se aplicó la encuesta, vemos que la situación es similar a la de Buenos Aires (2005), Río de Janeiro (2004) y Recife (2006), donde una alta proporción de personas LGBT reporta hechos de discriminación. Así, por ejemplo en Buenos Aires (2005) tenemos que los profesores o compañeros de clase (32,8%), los vecinos (28,3%), y los grupos religiosos (24,6%), son las fuentes de discriminación más frecuentes. Por otro lado, los resultados de la encuesta de Río de Janeiro (2004) coinciden con los chilenos, que señalan el lugar de estudios (26,8%) como una de las fuentes de frecuente discriminación. Y por último en Recife la discriminación ejercida en la escuela o facultad ocupa el segundo lugar con un 33,5% precedido por la discriminación de los amigos y vecinos (41,7%).

¹² LGBT, hace alusión a las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual

Debido a lo anterior es que se puede afirmar que el odio homofóbico, expresado a través de la violencia, en algunos casos gozan de legitimación social, ya que según los antecedentes entregados por el informe realizado por el MOVILH indican que la aceptación para que los estudiantes gays o lesbianas puedan hacer pública su orientación sexual al interior sus colegios asciende al 79.9 por ciento. Sin embargo, esta aceptación disminuye cuando se considera el derecho a organización de estas minorías sexuales, correspondiendo a un 48% las personas que aceptarían que los homosexuales se organizaran. En consecuencia, se está en presencia de una mayor tolerancia al hecho de “decir quien soy” que al “defender quien soy”, situación que de una u otra forma contribuye a potenciar la discriminación, dado que su existencia es real y su desaparición requiere de acciones concretas al respecto¹³.

Respecto a los hechos de violencia vivida por la población LGBT, la encuesta realizada por CLAM y Mums, indica que del total de personas encuestadas, la gran mayoría ha sufrido, en algún momento de su vida, algún tipo de violencia (81,1%). Este dato es muy relevante, ya que indica que 6 de cada 10 personas asistentes a la marcha han sufrido algún hecho de violencia en su vida, debido a su orientación sexual.

Según la encuesta, las burlas son el hecho más reportado (70,8%), seguido de insultos o amenazas (57,3%). Los episodios de agresión física se presentan con menor frecuencia (22,8%), aunque por las características de este hecho, las cifras no dejan de ser importantes.

Cabe destacar que la mayoría de las agresiones mencionadas ocurren en lugares públicos, en la calle, parque o plazas (47,1%). Les siguen el lugar de estudio (21,8%), el hogar (15%) y el lugar de trabajo (4,1%), que juntos suman un 40,9% con lo cual la distribución de las agresiones entre lugares públicos y espacios más íntimos de relación es similar.

“En Chile está en discusión un proyecto de ley antidiscriminación, que incluye el tema de la orientación sexual y hay sectores de la sociedad chilena que se oponen a que haya una ley que proteja a todos por igual, eso son los sectores vinculados a la

¹³ Op. Cit, pág 6

iglesia católica he ideológicamente a la extrema derecha, en ese sentido se podría decir que hay sectores que legitiman la violencia contra las minorías y la diversidad sexual” replica el psicólogo Marcelo Schwember.

Etiquetados y focalizados

Por otra parte, las declaraciones o acciones discriminatorias que buscan violentar los derechos humanos de las minorías sexuales son cada vez más, por cuanto están afectando a gays, lesbianas o transexuales de manera focalizada, y no al conjunto de esta población. Es decir, cada atropello se está dando en contextos puntuales, mientras que las segregaciones más generales tienden a mermar, toda vez que histórica y mayoritariamente se han vinculado a sucesos de tipo público que buscan impedir avances generales en derechos, pero en los nuevos períodos cada vez son menos las personas o instituciones dispuestas a pronunciarse o a actuar en contra de un sector social por el único hecho de su orientación sexual o identidad de género, siempre con la excepción de los vinculados a las religiones

En otras palabras, los prejuicios en torno a la realidad general de las minorías sexuales han disminuido, según todas las encuestas, y sólo se aprecian rechazos a estas minorías cuando se discuten propuestas de tipo legal o de políticas públicas que los beneficien.

Además, el mundo lésbico ha ido incrementando su visibilidad, y consecuentemente las denuncias que lo afectan también han aumentado, mientras que la población transexual y gay han manifestado desde el 2002 una gran movilización contra los atropellos.

Lo lamentable es que a mayor focalización de los abusos, estos tienden a ser más graves y concertados, pues constituyen reacciones específicas al ejercicio de algún tipo particular de derecho que para ciertos ojos deben ser negados, ya sea a través de los asesinatos, las expulsiones de liceos o trabajos, los atropellos policiales o las agresiones perpetradas por civiles, entre otros. En todo caso, y en el marco de un balance desde el 2002 al 2007, la mayoría de los atropellos siguen afectando a las minorías sexuales en su conjunto.

Alejandro fue víctima de esos atropellos focalizados, eso ocurrió justo cuando tomó la difícil determinación de contarle a sus compañeros de colegio. *“A mis amigos más cercanos les conté el mismo verano cuando le conté a mi mamá, hubo reacciones positivas, pero por sobre todo negativas, hay gente que se aleja, por ejemplo le conté a mi mejor amigo y se alejó de mi porque tenía miedo de que yo pudiese sobrepasarme con él, fue fuerte porque perdí a mi mejor amigo y más encima yo sabía que no me iba a enamorar de él si era mi mejor amigo po, eso fue muy doloroso”,* recuerda Alejandro.

Algunos compañeros reaccionaron bien, otros no, simplemente se alejaron y comenzaron a rumorear por los pasillos del colegio que tenían un compañero gay. Así fue que la profesora de química se enteró y drásticamente cambió el trato que ésta tenía con Ale, *“me trataba mal, me interrogaba más seguido, me bajaba las notas porque sí, ella era el caso fundamental de discriminación entre los profes, porque yo sentía que otros podían haber escuchado el rumor pero no sentían la confianza de preguntarme y de enjuiciarme por eso”,* comenta Ale.

Alejandro siente que al haber contado que era gay se sacó un peso de encima, aunque no por eso dejó de sentir que la sociedad lo recriminaba.

“Tirar la talla” y reírse de su inclinación homosexual constituye parte de un día de colegio de Ale, eso sí con los compañeros que han aceptado su homosexualidad sin problemas, los que según él *“son contados con los dedos de una mano”*. Con el resto del colegio no tiene mayor relación, por el mismo hecho de ser gay, ya que el pololeo que tuvo con un compañero de colegio de cuarto año terminó tristemente. Cursaba segundo medio cuando conoció a su pololo que era tres años mayor, las cosas iban bien hasta que Alejandro empezó a notar que hablaban a sus espaldas, cuchicheos por aquí y por allá lo atormentaban día a día, hasta que una amiga fue y le contó que su pololo se había encargado de contarle a todo el colegio que su pareja era el Ale de segundo año medio. *“Me sentí mal, porque todo ese año estuve en proceso de asimilarlo porque estuve logrando adaptarme a un lugar y adaptarme a lo que soy, entonces que ‘mi pololo’ haya pasado a llevar eso con tanta brutalidad fue como que se me cayó el mundo, sentía que todos me miraban feo, me trataban de mentiroso y de hecho dejamos de hablar caleta de tiempo con esa persona y después terminamos, porque fue cómo si me querís por qué me hacía más daño, por qué no me ayudái si sabí todo lo que me está costando, no lo hagaí más difícil entonces... fue duro y muchas veces me tuve que hacer el sordo cuando me gritaban cosas”,* recuerda con nostalgia Alejandro.

Algo similar le ocurrió a la estudiante de primer año medio del católico Instituto Politécnico San Miguel Arcángel, Yessenia Canales (15), quien padeció durante todo el 2007 constantes hostigamientos de parte de la dirección del establecimiento debido a su orientación sexual.

La presión del Instituto, y en particular de su director académico, Juan Carlos Caro Alvarado, se tradujo en continuas llamadas a la joven para que experimentara relaciones con hombres y en el aislamiento de sus compañeras, toda vez que se les aconsejaba no juntarse con la estudiante por considerar que su orientación sexual podía influenciarlas. Además se determinó denegar la matrícula a la joven para el 2008.

Gracias a la intervención del Movilh ante el Mineduc, se formó una mesa de diálogo entre la dirección del colegio, el Ministerio y la afectada para solucionar el conflicto. Finalmente, el 11 de enero del 2008, la directora general, Luz Altamirano, determinó que la alumna siguiera en el liceo y se garantizó el cese de toda represión, triunfo de doble importancia al considerar que el establecimiento es católico¹⁴.

Yessenia intentó suicidarse y si pensamos que durante la adolescencia es cuando los jóvenes más necesitan sentirse aceptados por sus pares, no es para extrañarse que los adolescentes busquen ese tipo de salidas extremas, cuando se encuentran solos, sin ayuda ni respuestas.

El caso de Yessenia fue una batalla en contra la discriminación, pero no basta con defender asuntos puntuales, es necesario comenzar a educar desde pequeños a la sociedad naciente. “A pesar de que hay una cierta apertura de la sociedad chilena, en los colegios sigue habiendo poca información, los padres no tienen mucha conciencia al respecto, los profesores tampoco, entonces ahí hay un gran vacío en el sistema educacional” comenta el psicólogo Marcelo Schweberg.

En este mismo sentido, la psicóloga Karen Talamilla, hace un llamado a la sociedad en su totalidad, *“debiera implementarse en los colegios una educación en torno a la sexualidad en general y también que esta sexualidad incluya homosexualidad, lesbianismo y transexualidad, temas que por ahora no se tocan. A pesar de que vivimos en un planeta muy globalizado, los adolescentes tampoco saben*

¹⁴ “Joven denunció que colegio le negó la matrícula por lesbiana”, [lanacion.cl](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20071229/pags/20071229153018.html), consultado el 30 de diciembre de 2008, disponible y extraído de:

mucho lo que es la sexualidad en realidad, manejan mucha información, pero es más bien superficial. Entonces necesitamos que se eduque desde la escuela en torno a la sexualidad”.

Aunque según el estudio “Prejuicios y Conocimientos Sobre la Orientación Sexual y la Identidad de Género en Establecimientos Educativos Municipalizados de la Región Metropolitana”, basado en 137 encuestas y nueve grupos focales aplicados a docentes, estudiantes y apoderados de diversas comunas. La homosexualidad no sería vista como un pecado o enfermedad, uno de los prejuicios por los que la sociedad descalifica y aísla a los jóvenes gays, lesbianas o transexuales tiene que ver con el Sida y el resto de las enfermedades de transmisión sexual, pues el 84 por ciento de los estudiantes, el 77 de los apoderados y el 52 por ciento de los profesionales de la educación no sabe o piensa que homosexuales y transexuales tienen más posibilidades de adquirir enfermedades de transmisión sexual (en especial el Sida), que los heterosexuales.

En libertad condicional

El daño que provoca la discriminación en los alumnos afectados es enorme, *“me han bajado demasiado la autoestima, de hecho estuve como un año con depresión, hasta con principio de anorexia, hasta ese punto llegué. De hecho por eso tuve psicólogo cuando chico, pero la discriminación sobrepasa todo. Siempre he sido de pocos amigos porque no me dan ganas de acercarme a más gente porque sé que no van a estar con la disposición de entenderme”* asegura Alejandro, quien vive lleno de miedos, que incluso trató de renegar él mismo de su orientación sexual pololeando con una niña de su colegio, obviamente la relación no prosperó y cuando ella se enteró de que Ale era gay se alejó y no le habló durante meses. Hoy conversan y ella lo acepta, pero el daño psicológico sufrido por Alejandro no se ha reparado, es más, su mal rendimiento académico sumado a su mala conducta le están pasando la cuenta para entrar a la universidad.

Al igual que todo adolescente que recién se gradúa de cuarto medio, el Ale quiere seguir una carrera en la universidad, *“Diseño Gráfico en la PUC, eso quiero estudiar, aunque creo que me va a ir mal en la PSU porque mi NEM (Notas de Enseñanza Media) tampoco me va dar”*, sus expectativas no son muy buenas, mas tiene muy claro que debe continuar cultivando sus estudios, a eso no le teme.

Lo que sí se vuelve un problema es volver a hacerse de amistades, lo que para cualquier joven que va a entrar a la universidad resulta tan fácil, hasta de perogrullo, para el Ale resulta una misión difícil de afrontar *“me pongo a pensar eso y trato de bloquearlo, de ponerme una venda en los ojos y volverme ciego, porque no sé si estoy preparado para vivir lo mismo que tuve que pasar en la media, a lo mejor voy a tener que mentir primero, como lo hice antes, hasta que realmente me sienta seguro de decir mi verdad”*, confiesa el muchacho.

La libertad de expresión es uno de los derechos humanos más acallados para los adolescentes homosexuales. El no poder conversar libremente con sus pares sin tener que sufrir consecuencias negativas, aún es algo lejano para ellos. Es por esa razón que los psicólogos Karen Talamilla y Marcelo Schweberg piden mayor apertura para los homosexuales, *“nosotros apostamos porque se abran caminos que tiendan a poder expresarnos más abierta y libremente, tanto en la sexualidad como en otro tipo de ideas”* expresa Karen.

Sin embargo las reflexiones que hace Alejandro con respecto al mundo que lo rodea no son muy alentadoras, vive con miedos, le gustaría decirle a la gente que lo dejen tranquilo *“yo no me ando metiendo en la vida de un heterosexual, yo no le ando diciendo ¡ah heterosexual! (ríe), me gustaría que la gente respetara, es como si a ti te gusta el rock y a mi el pop es como, pucha, déjame tranquilo”*, expresa el chico.

No amarás

Así, también a Alejandro le gustaría vivir con más libertad, poder disfrutar de la vida en pareja sin tapujos, sin tener que esconderse. Respeta mucho a los heterosexuales y por eso cuando ha pololeado no se toma de la mano ni se da besos en público, pero le gustaría dejar de fingir, *“tener que aparentar todo el rato es súper difícil, es como, ¡loco por favor entiéndanme! O sea yo no le ando tirando una piedra porque se toman un helado de piña, es como una hueá estúpida”*.

Esa piedra que juzga la lanza la Iglesia Católica que dentro de sus pensamientos ve como un pecado el ser homosexual. “La Iglesia Católica, reflexionando a la luz de la Palabra de Dios y de la recta razón bajo la guía del Espíritu Santo, siempre ha enseñado que el acto homosexual es un pecado objetivamente grave. La Congregación para la Doctrina de la Fe declaró en 1975: ‘Según el orden

moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su regla esencial e indispensable. En las Sagradas Escrituras están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios”¹⁵.

Incluso, esta institución, se toma la atribución de diferenciar entre “la maldad objetiva de la actividad homosexual y la responsabilidad subjetiva de quien la realiza”, aduciendo que en esa misma doctrina reconoce que existen casos en que los que “padecen de esa anomalía” no son del todo responsables de sus manifestaciones, pero se insiste en que la homosexualidad es un conjunto de actos desordenados y no deben ser aprobados por ningún motivo.

Existen también organizaciones en donde la Iglesia Católica presta ayuda para “aquellas personas que tienen inclinaciones homosexuales y que quieren vivir una vida casta o incluso cambiar su orientación hacia la heterosexualidad”¹⁶. Una de esas instituciones es conocida con el nombre de Vida Humana Internacional, con sede en Estados Unidos y en donde se quiere ‘ayudar’ a personas homosexuales incitando la relación heterosexual.

Alarmante resulta el hincapié que el Padre J. Lloyd, PhD., voluntario de Courage¹⁷ hace sobre la relación padre/hijo, en respuesta a una carta que un homosexual le envía a Vida Humana Internacional con el fin de “curarse”. “Usted cree que una posible causa de su problema puede ser principalmente la falta de una buena relación con su padre. Seguramente su padre es un buen hombre pero probablemente no conoce de la forma en que usted desea tener su cariño o no es capaz de darle el amor que usted quiere recibir de él. Puede que usted esté buscando ese cariño a través de sus "sentimientos" por otros hombres. Estos sentimientos NO SON realmente el problema, son la consecuencia de muchas otras cosas” responde el padre en la carta enviada al homosexual, que refleja que en Estados Unidos la Iglesia Católica ha continuado cimentando que el padre es la autoridad, afectando visiblemente las libertades sexuales de las personas.

¹⁵ Extraído de: <http://www.vidahumana.org/vidafam/iglesia/homosex.html>

¹⁶ Extraído de: <http://www.vidahumana.org/vidafam/homosex/ayuda.html>

¹⁷ Organización de la Iglesia Católica ultraconservadora de Estados Unidos. Consultado en: www.vidahumana.org

“El tema patriarcal que aun se vive en Chile incide en la represión de la sexualidad, en la diferencia sexual” afirma el psicólogo Marcelo Shwemberg y agrega que *“ese patriarcado se manifiesta en Chile a través de la Iglesia Católica principalmente, por un tema autoritario en general, que trasciende la antigüedad de la sociedad chilena que tiene una cultura violenta, asociada a las guerras, a la propiedad privada, a la dominación de un grupo por parte de otro”*. Eso es lo que según la opinión de los psicólogos afectaría a la aceptación por sobre la discriminación, aunque creen que eso ha ido cambiando durante los últimos años, que hay menos autoritarismo, menos machismo, pero sin duda que falta mucho para que esta sea una sociedad en que la gente esté contenta, que este feliz y que pueda expresarse libremente.

La escuela de periodismo de la USACH realizó en 1998 un estudio en donde se encuesta a 120 personas gays. El 100% indica que la Iglesia los discrimina, el 95% indica que los medios de comunicación los ridiculiza, el 75% sabía que las relaciones sodomíticas consentidas entre adultos eran penalizadas, sin embargo sólo el 35% se sentía discriminado¹⁸.

Asimismo la organización religiosa lideró el ranking de homofobia realizado durante el año 2007 por el MOVILH "La Iglesia Católica, que el 2006 explicitó positivas transformaciones, reeditó su odiosidad y, junto a ella, grupos ultra conservadores presionaron a los poderes Ejecutivo y Legislativo para impedir el avance de las demandas legales más sentidas de las minorías sexuales, como son las uniones civiles y la ley contra la discriminación", reseña el informe.

En ese entonces el Movilh ubica en el primer lugar del ranking de homofobia 2007 a la Conferencia Episcopal de Chile y al Arzobispado de San Bernardo, quedando en la retina de la sociedad ambas instituciones caracterizadas por la homofobia practicada¹⁹.

"La Iglesia Católica, a través de su Conferencia Episcopal, se movilizó ante el Gobierno en contra del proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación, alegando que el mismo, al incluir a las minorías sexuales, estaba

¹⁸ Mums, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, *“Informe de derechos Humanos y Discriminación”*, 2006, pág 10.

¹⁹ “Iglesia Católica lideró en 2007 el ranking de homofobia del Movilh”, Cooperativa.cl, consultado el 10 de enero de 2009, disponible y extraído en: http://www.cooperativa.cl/prontus_notas/site/artic/20080207/pags/20080207000045.html

protegiendo un sector que de acuerdo a su doctrina tiene una valoración moral grave", puntualiza el estudio.

Además, se recuerda el caso de la profesora de Religión Sandra Pavez, del colegio municipal Cardenal Antonio Samoré, quien por orden de representantes de la Iglesia Católica fue apartada de su cargo por ser lesbiana, lo que constituye otra forma de homofobia, avalada por el Decreto Ley 924 del 12 de septiembre de 1983, que en su artículo 9 sostiene que "el profesor de Religión, para ejercer como tal, deberá estar en posesión de un certificado de idoneidad otorgado por la autoridad religiosa que corresponda, cuya validez durará mientras ésta no lo revoque, y acreditar además los estudios para servir dicho cargo". Esta normativa, en ese entonces fue apoyada por el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz, quien fue categórico al señalar que los profesores homosexuales no pueden impartir clases de religión.

De esta manera MOVILH enfatizó la declaración realizada en junio de 2007, sobre la visión de la Iglesia Católica hacia la homosexualidad. *"Siempre nos ha parecido una aberración llamar matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo"*, consideró el presidente de Movilh, Rolando Jiménez, y refiriéndose a la legislación española sobre el particular agregó: *"A veces los temas progresistas son los más retrógrados del mundo. ¿Qué más retrógrado que lo que ha hecho el señor (José Luis Rodríguez) Zapatero en España, implantando, por ley, que la unión de dos personas del mismo sexo es matrimonio?"*.

A pesar de esa medida, Alejandro sueña con irse a Francia o España, donde cree será más feliz viviendo con más libertad. Y aunque sufre pensando en que no le podrá dar los nietos que su madre esperaba el Ale aun sueña con algún día poder adoptar *"a la parejita"*, le encantaría encontrarse con vida para cuando en Chile acepten la adopción de hijos por parejas homoparentales, asegura que como país en vías de desarrollo falta mucho para ser tolerantes *"porque a parte de echar a andar las máquinas, de tener una economía estable, también se necesita abrir la mente y no encerrarse en sus propias ideas y eso le falta todavía al país...me encantaría vivir sin libertad condicional por el hecho de ser gay"*, asegura Alejandro.

Capítulo II: El Orgullo Gay

Gritándolo a los cuatro vientos

Una antigua casona ubicada cerca de Ricardo Cumming perteneciente al Movimiento de Unificación de Minorías Sexuales Mums, fue el lugar en donde me reuniría con un segundo joven gay que durante todo el año 2008 fue víctima de bullying homofóbico. Su nombre es Arnol Matías Domínguez Ibarra, más conocido como Matías y también llamado Nebeh por sus amigos más cercanos.

Con un peinado de mucha producción al igual que su vestimenta, marcada por la ropa de color negra y apretada, lentamente se acerca Matías hasta el patio de la sede de Mums, en donde me encontraba yo para conocer un testimonio impactante, lleno de recriminaciones sociales que han marcado la corta y dura vida de un adolescente de 16 años.

Al sentarse, Matías se saca sus gafas y puedo descubrir que detrás del delineado negro de sus ojos se esconde la mirada de un hombre rebelde.

Comenzamos hablando de su infancia, *“fue normal, como la de todos los niños, asistiendo al colegio”*, asegura Nebeh. Sin embargo, a muy corta edad Matías se daría cuenta de algo revelador, que cambiará el curso de su vida. *“A los ocho años me di cuenta de que no miraba a las niñas, sino a los niños y me empezaron a gustar. Ahí me acepté”* aduce.

Nebek tiene tres hermanos varones, él es el menor. Reconoce haber sido muy regalón por el hecho de ser el más chico y es esa condición la que permitió ocultar durante su infancia que era homosexual, ya que su familia pensaba que por el hecho de ser el hijo menor y el más regalón, Matías se comportaba un poco más afeminado que el resto de los niños.

De conducta muy desordenada y con problemas de aprendizaje Nebek recuerda haberse llevado bien con sus compañeros del jardín y de la enseñanza básica. Así también la relación con su familia siempre ha sido muy buena, con mucha comunicación. *“Soy muy afortunado al tener una familia tan abierta de mente y que me acepte todos mis caprichos, como teñirme el pelo de diferentes colores. Siempre he sido bien regaloneado. Con mis hermanos me llevo muy bien, pese a estar rodeado de hombres, mi mamá es la única mujer, debería haber algo de machismo supongo y no hay nada de eso”* asegura Matías.

Al oír que sólo habla de su madre y hermanos le pregunto por su padre, es ahí cuando me cuenta que vive con su *“padraastro”*. Lo coloco entre comillas porque es así como Matías se expresa de él. *“Es como mi papá porque me crió desde los dos años. Con mi padre biológico no tuve mayor relación, lo veía como una vez al mes y era pa’ pedirle plata, como que nunca hubo una comunicación cercana de padre e hijo y el hace un tiempo murió, así que...”*. A pesar de que Matías habla con un dejo despectivo de su padre biológico, reconoce que le hizo falta haber tenido mayor relación y comunicación con él. *“Quería saber por qué él nunca estuvo al lado mío, o si yo fui el culpable de que se haya separado con mi mamá, fue como bien traumante. Pero fui afortunado de tener un papá adoptivo, que me crió desde los dos años, el es mi papá”* cuenta Nebek.

La madre de Matías, una mujer de casi cincuenta años y con una operación al corazón, ha sido su pilar fundamental, siempre lo ha escuchado, lo ha comprendido y también lo ha aceptado desde el primer momento en que Matías decidió contarle a su familia que era homosexual. *“Siempre me di cuenta de que era homosexual, cuando me juntaba con mis amigos, cuando jugaba a la pelota, aún me gusta jugar a la pelota, que sea malo es otra cosa, porque era muy gritón, muy señorita en mi forma de hablar, de expresarme, entonces ahí empecé a experimentar con otros niños dándonos besitos, niños que eran mayores y que también estaban experimentando y a los 15 años le conté a mi familia que era homosexual, ellos lo tomaron súper bien, porque igual de cierto modo ellos lo sabían, pero había que confirmarlo”* confiesa Matías.

Aunque Nebeh siempre se ha aceptado y desde muy pequeño supo su orientación homosexual, el momento de contarle a su familia que era gay igualmente fue dramático, según él mismo expresa. *“Me daba nervio decirlo, por que no sabía como reaccionarían, porque como somos casi puros hombres en la casa no hay mucha cosa feminista. Entonces escribí una carta, se las pasé y me quedé con ellos mientras la leían. Mi papá lloró mucho, porque obvio no quiere que su hijo esté con otro hombre, sino que con una mujer para darles nietos, y yo no voy a hacer eso. Mi mamá no lloró y me abrazó, me dijo que le daba lo mismo, que si hubiera tenido una hija lesbiana igual la aceptaba y mis hermanos también lloraron, pero me aceptaron”* asevera Nebeh.

Para Matías fue fácil escribir la carta en donde confirma a su familia que es homosexual, ya que como el mismo lo afirma es muy abierto de mente y siempre se acepto tal cual como es. Se puede decir, a grandes rasgos en esa carta explicó a su familia lo mucho que los quería, que deseaba que lo aceptaran tal como es, que era homosexual, que gustaba de los hombres y no de las mujeres y que no se preocuparan porque él no iba a mirar a sus hermanos de otra forma. *“Para mi no fue complicado escribir esa carta, lo complicado fue el ver como reaccionaría mi familia y menos mal reaccionaron súper bien. O sea, ahora con mi mamá nos compramos pinturas, mi papá a veces me da plata para comprarme las tinturas para el pelo, para comprarme cosas de mujer y mis hermanos igual”*, asegura Nebeh.

La confesión que Matías hizo a sus amigos fue mucho antes que a su familia. A los doce años las amistades heterosexuales que tenía Nebeh ya se habían enterado de su orientación homosexual y como él mismo lo esperaba, las reacciones fueron un poco más complicadas. Como la mayor parte de sus amistades heterosexuales son mujeres, algunas de ellas dudaron si él les podría mirar a sus pololos. Por otra parte los amigos del vecindario, con lo que alguna vez Nebeh había tenido una “affair”, con el tiempo lo miraban raro, si es que lo miraban, porque muchas veces ellos pasaban indiferentes, con sus pololas de la mano.

Hasta ese momento la vida de Matías transcurría tranquila, todos a quienes había confesado que era gay reaccionaron relativamente bien. Su familia, lo más importante para Nebeh, lo había apoyado, nunca trataron de que se “convirtiera” en heterosexual. Eso si, su padre lo aconsejó advirtiéndole que se cuidara de las enfermedades de transmisión sexual y le recordó que no era fácil ser homosexual en la sociedad. Por cierto que el padre de Matías tenía razón.

Durante gran parte de la enseñanza básica, Nebbeh estudió en el colegio Santa María, que según sus propias palabras no era muy bueno académicamente, pero si lo trataban bien, conocía a todo el colegio, era querido por sus profesores y alumnos. Luego tuvo que cambiarse a un establecimiento llamado Martínez de Rozas en donde también tuvo un buen pasar. Pero es en el colegio York de Peñalolen, en donde la historia cambiaría.

“No se admiten maricones”

Durante el 2008 Matías con sus 16 años, cursaba primero medio en el colegio York, sus compañeros de curso lo recibieron bien y mantenía una buena relación con ellos. El problema está justamente en donde no tenía que estar. El director, los inspectores, algunos profesores y hasta el psicólogo del colegio comenzaron a burlarse, a discriminarlo y a cuestionar su sexualidad.

“Estar en el colegio York ha sido lo más difícil de mi vida, ya que de todos los colegios que había estado siempre me había ido bien, o sea, no soy del siete ni del seis, pero si me mantengo con los cinco. Nunca había tenido problema con los profesores, era como reservado, niño perno, se podría decir. Cuando llegué al York el primer mes fue bueno, pero ya del segundo todo empezó a cambiar porque me empezó a crecer el pelo, yo siempre me cortaba las puntas y lo mantenía más o menos corto y me decían que tenía que cortármelo siendo que habían otras personas que tenían el pelo más largo aún, que iban sin camisa o sin polera, entonces como que de ese modo me empezaron a discriminar. Luego vino el tercer mes en donde se cuestionaban a viva voz, si yo era hombre o mujer y a mi siempre me ha gustado usar ropa de mujer, no estoy diciendo que voy a usar escote, sino que ropa apretada, iba con blaser del color del colegio por ejemplo y a ellos les molestaba eso, que me diera a conocer, porque en el colegio habían más homosexuales y a ellos no les decían nada porque eran más piola, yo no porque yo no tengo problema en admitir que soy homosexual”, reafirma Nebbeh.

Con la persona que más problemas tuvo Matías fue precisamente con el director del colegio, Gerardo Farías. *“Yo siempre me he echado base para verme más blanco, siempre he querido ser más blanco así como ‘Wen Stephanie’ (se ríe) y yo iba con base al colegio, hasta que un día me piden que me saque la base porque yo iba al colegio y no a un circo. Como era horario de clases me la saqué y luego empecé a*

maquillarme a la salida del colegio. Por ejemplo, la campana de salida tocaba a las cuatro, yo empezaba a maquillarme a las cuatro y media, cuando no había nadie en el colegio, para salir a juntarme con mis amigos, pero a ellos igual les molestaba que yo saliera maquillado del colegio y yo no entendía por qué. Era como un ejército, ellos me decían que estaba usando el uniforme del colegio y mientras lo usí tu pertenecí a nosotros y tú no tenís que hacer esas cosas porque tu eris hombre, tenís que comportarte como tal, tenís que ser más masculino, tenís que sacarte la pintura porque esto no es el Timoteo, cosas así cachay, entonces sí a mi me dicen que eso no es discriminación, ¿entonces que es?” comenta Matías.

Recurrentemente los inspectores y el director del colegio iban a buscar a Matías a la sala y lo trasladaban a las oficinas en donde permanecía quince o veinte minutos escuchando recriminaciones de cómo usar la polera, ya que Nebeh acostumbraba usarla a la cadera y bien ceñida al cuerpo, cuestión que para las autoridades no podía ser. El pelo se lo criticaban porque estaba muy largo, siendo que actualmente le llega hasta las orejas y no le crece más debido a que lo tiene quemado producto de tanto alisárselo, me explica Matías. Según los inspectores las reglas eran para todo iguales, pero él veía como los alumnos de cuarto medio iban con el cabello tinturado de varios colores, también los hombres asistían maquillados y obviamente en los pensamientos de Matías afloraba la frase “ley pareja no es dura”.

Otro episodio que afectó la colegiatura de Nebeh fue cuando luego de haber confiado en una de las inspectoras del colegio y tras contarle gran parte de su vida, ésta decidió mencionarle parte de los relatos de Matías al resto de los docentes, lo que terminó en una reprimenda por parte del director quien le dijo a Matías que no ventilara su vida privada porque a nadie le interesaba.

Según Nebeh lo que le interesaba al colegio era que no se supiera la existencia de homosexuales en el establecimiento, que no se note que hay gays. “Yo no me llevaba bien con los homosexuales del colegio porque ellos querían pasar ‘piola’, además, yo me había ‘comido’ al pololo de un muchacho de cuarto y siempre tuve problemas con él, de hecho él le dijo al psicólogo y a los consejeros del cole que conversaran conmigo porque o sino él me iba a pegar. Siempre me amenazaba en el Fore (Parque Forestal), en todos lados. Después tuve problemas con los psicólogos que me llevaban todos los días a su consulta y me decían que fuera menos contestador, siendo que yo nunca les dije un garabato a nadie, eso sí, les respondía, pero no con garabatos. También me aconsejaban que fuera más reservado, que no me peinara así, escarmenado, con chasquilla, con gel, estupenda (se ríe) y eso les

molestaba a ellos, que me viera muy gay. Yo no entendía por qué les molestaba a ellos que me viera así, si a mi familia no les molestaba, por qué a ellos sí”, aduce el chico.

Matías afirma que nada de lo que le dijeron alguna vez le ofendió o le dolió, ya que está acostumbrado a vivir con ofensas. Le han dicho de todo en su vida, cuando va al colegio, cuando va al consultorio, cuando va en el metro. Pero lo que sí le dolió, y mucho, fue que lo que a él le decían, lo oyera a su madre, quien pasó por una depresión llegando a automedicarse con el fin de terminar con su vida. *“A mi mamá no le daba vergüenza ir al colegio por yo ser homosexual, a mi mamá le daba pena ir y que me tratan mal por eso, no por tener seis promedios rojos o por tener una anotación positiva, a ella le dolió que la llamaran porque el alumno era homosexual y que le dijera el director que sacara a su hijo porque es maricón, que ahí no se aceptaban maricones, éste colegio no es para maricones, eso le decían a mi mamá”* cuenta Nebeh.

Luego de estos reiterados malos tratos, discriminaciones y burlas por parte de los docentes del colegio York, alentado por su amigo Vico y ayudado por Mums, Matías decide interponer una demanda por discriminación homofóbica contra el colegio. La decisión de demandar al establecimiento no fue fácil, de hecho su madre no quería hacer nada en contra de nadie para así calmar las cosas y en parte preocupada por las cosas que el director le dijo con respecto a su hijo.

Las consecuencias del bullying homofóbico sufrido por Matías se hicieron notar durante mayo de 2008. El rendimiento empezó a bajar, la asistencia también. *“Hacía la cimarra y antes de las vacaciones de invierno, a mitad de año, ya no iba al colegio, ya no me gustaba, porque yo iba y ya sabía a lo que iba. Yo llegaba en la mañana y me mandaban a la oficina al tiro, ‘vaya a mojarse ese pelo y se lo baja, vaya a arreglarse ese pantalón, el pantalón tiene un hoyo, arrégleselo’. Yo sé que están formando a una persona y tienen que decirme esas cosas, pero si veo que la persona de al lado está haciendo lo mismo y no le dicen nada...claro, el homosexual es más llamativo y el otro es hetero, entonces se lo aguantamos, es eso lo que yo discuto”,* señala Matías.

Si bien con sus compañeros de curso se llevaba bien, no ocurría lo mismo con sus compañeros de colegio, quienes apenas tenían una oportunidad de ofenderlo lo hacían. *“Una vez iba caminando con mis compañeras por el pasillo y me tiraron un corrector, yo me corrí y no me llegó, pero a mis amigas sí”,* cuenta Nebeh.

Otra de las experiencias negativas que tuvo que experimentar Matías en el colegio York fue la de no poder circular ni ocupar libremente las dependencias del establecimiento, nunca entraba al baño, andaba todo el día con mujeres para que no se mal interpretaran las cosas, ya que detrás de él andaban los diez o doce inspectores que tenía el colegio. *“De hecho a la hora del almuerzo yo me ponía en la fila de las mujeres para retirar la comida y la inspectora, encargada de dar el almuerzo, me preguntó si yo era hombre o mujer, yo le respondí que era hombre y me dijo que le devolviera el almuerzo y me echó para afuera. Yo hacía eso para no tener problemas con los hombres, porque yo prendo con agua y por mejor me coloco en la fila con las mujeres y me quedo sin comida, mis amigas después me dieron de su almuerzo”* recuerda Matías.

El director y los inspectores cada mañana, cuando Nebeh entraba al colegio le aconsejaban que fuera más masculino, que caminara más masculino, que hablara más masculino, que caminara menos afeminado, *“que no fuera tan maricón”* afirma Matías.

“Les molestaba que yo fuera tan mujer pa’ mis cosas. Los pokemones llegaban con el pelo parado pa’ todos lados y no les decían nada, yo me hacía chasquillas como de mujer y los inspectores se reían de mi. Entonces ¿pa qué iba a ir al colegio?, aparte que el colegio era bien malo, nunca llegaban los profes, nos tenían encerrados en las salas y ahí algunos se dedicaban a alisarse el pelo o jugaban Atari, mis amigas se maquillaban y cosas así, y al único al que le echaban la culpa de todo era a mi, al cola del curso”, cuenta Matías.

Nebeh cree que todos estos vejámenes que tuvo que vivir pasan por la ignorancia de las personas. Piensa que todos quienes lo han molestado por ser gay pueden tener algún hijo o familiar cercano que tenga la misma orientación sexual que él y está seguro que no les gustaría que pasaran por lo que él ha debido pasar. Para ello ejemplifica a través de una persona que le falta un brazo y se cuestiona que si a un niño le falta una extremidad *“¿lo van a echar del colegio por ser diferente, le van a pedir que le crezca el brazo? ¿Lo van a discriminar?”*

Fuera del Closet

Matías es de esos gays a los que les gusta mostrarse, nunca ha negado su condición homosexual, no ha sentido miedo, ni menos ha querido esconderse. Desde pequeño se ha pintado, de hecho su pasatiempo es maquillarse. Él siempre se ha aceptado. Reconoce que cada día se hace más fuerte y que ha madurado mucho, tanto así que afirma que no ha llorado con todo lo que le ha sucedido en el colegio.

Cuando está con alguien en una relación sentimental también le gusta demostrarlo y es por esa razón que no ha tenido muy buena suerte en el amor, ya que asegura que hay muchos gays que esconden su condición homosexual y es por eso que sus relaciones han sido de corta duración. Quiere andar de la mano en la calle o en el metro *“yo ya salí del closet y mi familia lo sabe, no tengo por qué esconderme”* asegura Nebeh.

Siempre le ha gustado llamar la atención, ha asistido al “Diario de Eva” junto con sus amigos, su peinado poquemón, su vestimenta de mujer y su maquillaje le han traído más de algún susto. Ha tenido que arrancar de los neonazis que lo han perseguido con linchacos por el Parque Forestal o que los esperan a fuera de las discotecas gays. Ha recibido millones de insultos por parte de las personas que circulan por el metro, por el Paseo Ahumada o por donde él esté. *“Te miran mucho. Por ejemplo, ahora me tuve que poner las gafas para que dejaran de mirarme, pero más me miraron. Me gritan cosas como caballo, travesti, maricón, eso es pan de cada día. Mis amigos a veces me dicen que trate de pasar más piola, que en vez de ponerme pantalones apretados de mujer, me coloque pantalones apretados de hombre. Cuando voy a Fantasilandia; tengo la tarjeta, soy vip (se ríe); tengo problemas con los guardias, he tenido que ponerme a discutir con ellos, porque nos tiran tallas entre ellos, nos hacen problemas para que nos subamos a los juegos y yo soy abogado del diablo y me gusta defender mis derechos”* explica Matías.

Como podemos ver la discriminación de la que es víctima Matías no sólo se da en el colegio, sino que la sociedad en general se vuelve victimaria al momento de ofender, molestar y en definitiva discriminar a una persona con una orientación distinta a la heterosexual.

Aunque el caso de bullying homofóbico sufrido por Matías fue muy bullado apareciendo en el diario “La Cuarta” y “Chilevisión Noticias”, entre otros medios. En Chile estamos a años luz de que esto tenga una pronta solución. Si bien Nebeh ha sido muy fuerte para enfrentar todo lo ocurrido durante su concurrencia al colegio York

y ha sabido vivir su homosexualidad con orgullo y gallardía, debemos tener en cuenta que él es uno de tantos casos que a diferencia de Matías no denuncian, viven en el anonimato y que cada ofensa que les hacen les duele el doble.

Por ahora, Nebeh no piensa volver al colegio York, porque sabe que las persecuciones continuarán y aunque las autoridades del colegio niegan haber marginado al estudiante por razones de orientación sexual y afirman, además, que varios alumnos gays del establecimiento se mostraron “sorprensidos” con la denuncia. Matías sólo piensa seguir adelante con la demanda interpuesta, no tan sólo para que lo indemnicen por el año de estudios que perdió, sino que también para que de una vez por todas la discriminación homofóbica se termine en nuestro país.

Ahora se trasladará a un colegio de La Florida llamado San Charles, *“es un colegio más open mind, o sea, más abierto de mente. Así puedo por fin sacar mi cuarto medio, voy a tener que ir con 17 años a primero medio, por culpa de ellos voy a tener que pasar esa vergüenza, pero a mi me encanta ir al colegio, compartir con la gentes, conocer a guachos ricos (ríe)”*, segura Nebeh.

A pesar de que a Matías le gusta defender a todos aquellos que no pueden hacerlo, no quiere ser abogado, tampoco le gustaría ser peluquero, ni si ve detrás de un escritorio. A él le gustaría conquistar los escenarios a través de la música y el show, en resumen, le gustaría ser un artista que baile y cante, *“así como Gwen Stephanie²⁰, salir en MTV, tener una banda, algo bien alocado y bien notorio”* señala Matías.

Nebeh también reconoce que su sueño será difícil de cumplir en Chile, ya que cree que Chile es un país con una sociedad mediocre y por sobre todo cínica *“hay miles de maricones, miles de lesbianas, hay miles y las familias se ríen del maricón ajeno. Siempre he tenido problemas en la calle por tener el pelo de diferentes colores, siempre tengo que andar peleando con todos; no sé, son estúpidos porque también les puede pasar a ellos, porque en la vida hay miles de situaciones y a ellos les da lo mismo, la cosa es criticar al de al lado, sentirse mejor que el otro, y eso es muy cobarde porque tengo que ver llorando al otro para sentirme más hombre o más mujer”* alega Matías.

²⁰ Cantante Californiana ícono de la música pop de nuestros días.

Aunque le gustaría ir a España, Nebeh dice que siempre le ha gustado vivir en Chile y es orgulloso de su país, pero sueña con que sea más desarrollado, *“me gustaría que los gays tengan los mismos derechos del heterosexual, que no se discrimine, que no porque ven a un travesti en la calle le empiecen a gritar, que tengan reglas y leyes para todos, porque yo como y defeco por donde lo hacen todos, no veo qué es lo distinto”* replica Matías.

Capítulo III: Origen de la discriminación homosexual

Discurso Patriarcal Hegemónico Dominante

La discriminación ha sido favorecida por los discursos dominantes en torno a la normalidad de lo sexual, lo que ha naturalizado la diferencia. El sistema patriarcal, origen de la discriminación, otorga una serie de beneficios a las personas heterosexuales, permitiendo que los homosexuales renieguen de su condición para integrarse al renombrado régimen de lo normal, accediendo a esos beneficios y dando pie a mecanismos autodiscriminatorios que agudizan la discriminación del entorno.

Día a día vemos cómo la discriminación se hace más palpable, es más notoria. Basta con recordar los casos anteriormente ilustrados y sumar a éstos lo ocurrido el reciente 19 de marzo de 2009, día en que un joven gay de 18 años sufrió una golpiza por parte de Carabineros de Chile en el Parque Forestal. Sebastián, el joven agredido, declaró que *"a eso de las ocho o nueve de la tarde ya no estábamos tomando y nos retirábamos. No estábamos ebrios, ni haciendo escándalo, ni tampoco estábamos bebiendo alcohol. Antes de irnos yo me alejo de mis amigos a orinar cuando un carabinero me agarra fuertemente del cuello y me pide mi carnet, al pasárselo el carabinero no me dice nada, luego me dice 'echa el tufo' al oler mi aliento tampoco dice nada y me golpea en la cara. Me da vuelta y me empieza a golpear fuertemente en la nuca y me empieza a insultar diciéndome 'maricón culiao que te creí hombre maricón conchatumadre'. Luego me empuja y me da vuelta golpeándome en la espalda con combos y dándome de patadas, en eso yo me caigo y el carabinero saca el palo y empieza a golpearme fuertemente en las piernas hasta que me levanta del*

*cuello y me dice camina maricón conchatumadre, etc, etc. Al subirme a la camioneta el carabinero 'me dice cuidaito que llamí a alguien'*²¹.

Pero la discriminación homosexual que actualmente podemos ver en la televisión y los diarios tiene un lado escondido, la simulación de la heterosexualidad.

Según Alejandro Osorio, perteneciente a la Comisión de Derechos Humanos de Mums, *“esta simulación se transforma en uno de los mecanismos de autodiscriminación más peligrosos, puesto que conlleva a enraizarse en lo hétero, fortaleciéndolo, pues mientras se está con heterosexuales, se debe ser heterosexual. De esta forma la oposición y la lucha conciente no emergen. El miedo a la mayoría artificial, es mucho mayor”*, afirma.

Según Monique Wittig, autora francesa y teórica feminista contemporánea, fundamental dentro de la Teoría Queer²² y autodenominada “lesbiana radical”, indica que *“existe una ideología de la diferencia sexual que opera en nuestra cultura como una censura en la medida en que oculta la oposición que existe en el plano social entre los hombres y las mujeres poniendo a la naturaleza como su causa”*²³. Las diferencias internalizadas en cada uno de nosotros permiten que exista hegemonía de grupos dominantes, en nuestra cultura se daría dentro de las categorías heterosexual/homosexual, dando paso a desigualdades profundas expresadas en la plataforma jurídica chilena y mundial.

La desigualdad implícita en los discursos hegemónicos, expresada en el plano jurídico, facilita la naturalidad con que heterosexuales y homosexuales ven la discriminación, y facilitan los deseos de integración desde donde nacen las conductas discriminatorias, como el deber ser de un sistema atento a la regulación de todo aquello que lo transegreda, como es el caso de la homosexualidad, que de esta forma pierde su potencial transformador.

²¹ Golpiza y agresión verbal realizada por Carabinero: MUMS y Diputado Marco Enríquez presentaron querrela por abusos policiales contra joven gay, consultado el 20 de enero de 2009, disponible y extraído de: http://www.mums.cl/sitio/contenidos/noticias/not_2009_03_19_01.htm

²² Teoría que afirma que la orientación sexual de las personas es una construcción social, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana.

²³ Mums, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, *“IV Informe de derechos Humanos y Discriminación”*, 2006, pág. 9.

Lo anterior, según la psicóloga de Mums, Alejandra Rojas, *“resulta lógico desde la perspectiva del poder y más allá en la inconsciente/conciente negación de la discriminación, ya que integrarse requiere que se asuma y comprenda a la heterosexualidad como el modelo correcto, como el modelo a simular. Es decir, se explica por un lado que muchas personas no heterosexuales no perciban que son discriminadas, aplicando ellas mismas mecanismos de exclusión a identidades, personas, grupos, que les alejan de vivir con tranquilidad, la cuota de heterosexualidad que anhelan, para sentirse iguales a los otros”*.

Lesbianas, gays, trans y bisexuales simularán la heterosexualidad o serán de lleno parte de ella y de los elementos que la fortalecen, a través de estrategias que permiten que se borre la existencia de la desigualdad mediante el uso del olvido o el reconocimiento de que existe sólo una forma correcta de ser y manifestarse como ser humano.

Para el escritor del libro “El Origen de la Discriminación”, Pablo Simonetti *“La represión es tan violenta que un porcentaje considerable de la población gay simula ser heterosexual, temerosos de que su homosexualidad les signifique la pérdida de los dos bienes más preciados por el ser humano en la actualidad: amor y trabajo. Esta es la consecuencia feroz de la discriminación”*²⁴.

La invisibilización de diversas expresiones y la naturalización de la heterosexualidad y, así, de la diferencia existente entre ésta y la homosexualidad, han construido una única visión aceptable de la sexualidad, centrada en el binarismo y en la clara y potente asimetría de poder entre sexos y géneros, que se expresa además, en las propias percepciones y actuaciones de quienes han sido contruidos como diferentes. Además, es esa invisibilización la que impide que surjan personajes políticos capaces de defender los derechos homosexuales para socavar el ordenamiento relacional entre los sexos, los géneros, las personas y sus múltiples formas de expresarse, entendiendo que existen políticas del cuerpo, que de manera conciente se han configurado para el control y la regulación de esta multiplicidad

Esas políticas del cuerpo según Foucault se formaron en el siglo XIX y crearon un cierto saber del hombre, de la individualidad, del individuo normal o anormal, dentro

²⁴ Simonetti, Pablo, “El origen de la discriminación”, elmostrador.cl, consultado el 20 de enero de 2009, disponible y extraído de: www.elmostrador.cl/index.php?/noticias/imprimir/or/

o fuera de la regla; todo esto tiene como origen las prácticas sociales de control y vigilancia.

Este filósofo indica que el cuerpo desde lo más individual representa un pequeño poder, el cual lo denomina como micro-poder; este micro-poder entra en relación con otros micropoderes, los cuales se manifiestan en diversos campos, como por ejemplo: en el campo social, económico, político, religioso, sexual, cultural entre otros. De tales relaciones de los micropoderes, resulta la creación de normas, contratos, convenios, acuerdos, formas de propiedad, en fin, diversas relaciones que involucran al cuerpo. Y sostiene que *“el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos”*²⁵.

Así mismo, Michel Foucault, analizando el poder plantea que debemos dejar de pensar que existe un poder absoluto, sino, que existen diversas relaciones de poder, por ejemplo: entre un hombre y una mujer, las necesidades y requerimientos a satisfacer pueden partir desde lo físico y lo psicológico entre muchos otros; las decisiones tomadas por esta pareja pueden darse por una mayor influencia por parte del caballero o en el caso contrario por cuenta de la dama; mediante consenso de las dos partes, o por influencia de terceros, es decir, la relación de dicha pareja se encuentra sustentada según como se manifiesten las distintas relaciones de poder tanto al interior como al exterior de la pareja en mención.

En ese esfuerzo por estudiar el poder en su parte microfísica, es el papel fundamental que tiene el hombre en la construcción de las sociedades, en las decisiones que esta tome, porque dichas disposiciones pueden afectar nocivamente la construcción del individuo, y por tal motivo éste puede ser profundamente individual desde lo colectivo.

Para Freya Schneider, activista de Mums, *“el significado y el significante, el contenido y la forma, que se construyen a partir de los discursos, vienen a fortalecer un constructo binario, en donde en la actualidad más que nunca el gay es a hombre como la lesbiana es a la mujer, lo que explica que el primero discrimine a la ‘loca’ y la*

²⁵ Foucault, Michel, “Vigilar y Castigar”, Ed. Siglo XXI, pág 32

segunda a la 'camiona'²⁶, por ser un impedimento en el tránsito tranquilo y seguro hacia la marca de la normalidad heterosexual”

En este sentido, nuestra sociedad se ha caracterizado por definir y estructurar relaciones de poder, de modo que *“somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a cumplir tareas, destinados a cierta manera de vivir o a cierta manera de morir, en función de discursos ‘verdaderos’ que llevan consigo efectos específicos de poder. (...) reglas de poder y poder de los discursos ‘verdaderos’”* (Foucault, 1976).

Historia de la discriminación homosexual

Simulación: una estrategia de la homofobia

Desde el momento del nacimiento, los seres humanos son definidos como hombre o mujer, es decir, se expresan desde lo femenino o masculino. Esto se ha naturalizado de tal manera que la cultura dominante ni siquiera lo cuestiona. Por lo que existen diferentes hitos que han cruzado la historia de la discriminación homosexual originada desde la sociedad en general.

Con el establecimiento del catolicismo en Europa, particularmente desde el siglo XII al XIV aproximadamente, lo que se reprime y castiga es la Sodomía, que es entendida como un acto, no como un adjetivo que describe a un tipo de personas (sodomitas) y que incluía también a los heterosexuales. Es decir, se penalizó la acción sodomita.

Según un estudio exploratorio realizado por Mums en 1995, la primera ley que penaliza la homosexualidad es del 249 DC. En el 438 DC el Código Teodosiano la sanciona con la hoguera. Desde el 528 hasta la Revolución Francesa es causa de muerte en países Cristianos. En 1810 Francia la omite, lo mismo pasa en España en 1822, mas en 1933 se dicta la ley de vagos y maleantes que incorpora en 1954 a homosexuales.

²⁶ Relacionadas con identidades gay y lesbiana y que exacerban patrones de comportamiento femenino y masculino de manera cruzada: lo femenino es a lo gay, lo masculino es a lo lésbico.

Para la Doctora en Historia y Académica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Paula Raposo, en Alemania en 1730 se penaliza la sodomía con la muerte y en muchos países se incluía en la lista de ofensas capitales²⁷. Sin embargo la tolerancia a la atracción erótica por el mismo sexo, varió dependiendo del país y clase social. De hecho solían tolerarse expresiones públicas de este tipo en la aristocracia y la nobleza.

Por otra parte el desarrollo de las ciencias en los siglos XVIII y XIX, permite que se construya un nuevo discurso sobre sexualidad, el que va a establecer que ésta se determina completamente por la estructura biológica de los individuos.

Sodomía, otra forma de discriminación homosexual

Pero es el hecho de penalizar la sodomía en donde se gesta la discriminación a homosexuales y es precisamente con el establecimiento del catolicismo en Europa, particularmente desde el siglo XII al XIV aproximadamente, cuando se reprime y castiga por primera vez la Sodomía, entendida esta como un acto que incluía también a heterosexuales. Es decir, se penalizó la acción sodomita sin importar el sexo de los que participan en la acción.

Esta penalización es el resultado de un discurso dominante que encuentra oídos en los instrumentos jurídicos que claramente penalizan a gays y trans. Varones bisexuales corrían la misma suerte de acuerdo a la relación que establecían con esta práctica en las construcciones afectivas y/o sexuales que establecían con otros varones.

En Chile la penalización de la homosexualidad también se embotelló en la penalización del acto sodomítico. Es así como la historia nacional de discriminación tiene sus inicios en el artículo 365, en el que se expresa lo siguiente: *“El que se hiciere reo del delito de sodomía, sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus*

²⁷ Mums, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, “IV Informe de derechos Humanos y Discriminación”, 2006, pág. 10.

grados, 541 días a tres años, se elimina además la multa”. (Código Penal de Chile 1874).

En el caso de las lesbianas, la discriminación jurídica es imperceptible, aunque evidentemente ya cargan con la gran cuota de discriminación al ser sujetas políticas desde la categoría mujer. Para Alejandro Osorio, activista de Mums, *“Socialmente relaciones de íntima amistad entre mujeres se han gestado sin mayor interpelación cultural. Pero serán las mismas lesbianas quienes las cuestionarán en su círculo íntimo de relaciones, mas no han sido citadas ni asociadas a práctica sexual que se penalice sistemáticamente en el plano jurídico a lo largo de la historia”*.

El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Mums, en su informe de Derechos Humanos 2006 afirma que, *“Las lesbianas no alcanzan a entrar en la dinámica de la privación, omisión y/o inhibición de derechos, puesto que simplemente estos no existen para ellas, es decir, ni siquiera son consideradas sujetas políticas, por tanto no tenían, ni tienen derechos”*.²⁸ Esto conlleva un conflicto, que aunque no es exclusivo de las lesbianas, las atañe profundamente, que es el descubrir que se es lesbiana en un mundo donde ellas ni siquiera existen. La revelación de su identidad se transforma entonces, en un segundo reto de significativa importancia en el proceso de autoafirmación personal. Estos retos, surgen como consecuencias de la invisibilidad social y política, expresión de la hegemonía masculina, lo que es profundamente cuestionado por esta identidad.

Según la psicóloga social y feminista Gloria,-Pérez *“la primera situación de conflicto que enfrenta una lesbiana es descubrir que lo es. El segundo reto es la determinación para iniciar un proceso de revelación pública de su condición y el tercero es descubrir quién más lo es”*. Agrega además que *“las lesbianas, han mantenido una tensión permanente con la normativa dominante, al confrontar de manera consistente el sistema de relaciones y los valores inmersos en la estructura de relaciones afectivas y sexuales. Su distancia de los hombres como portadores de la hegemonía, cuestiona directamente los valores del sistema de relaciones vigente”*.²⁹

²⁸ Mums, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, *“Informe de derechos Humanos y Discriminación”*, 2006, pág. 16.

²⁹ Careaga, Pérez, Gloria *“Relaciones entre mujeres”*, en Ciudadanía Sexual Latinoamericana. Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2004, pág. 1

Es así como las lesbianas se enfrentan a la negación jurídica de su existencia, aspecto fundamental en la lucha que han desarrollado por sus derechos.

Avanzando en la historia, cabe destacar que en 1973 la Asociación de Psiquiatría de Estados Unidos, en 1975 la Asociación de Psicología Americana y en 1992 la Organización Mundial de la Salud (OMS) fueron enfáticos al señalar que la homosexualidad no corresponde a una enfermedad mental, por lo que el discurso científico que construye a las personas homosexuales como enfermas comienza a perder peso hasta ser totalmente deslegitimado³⁰. Antes que eso ocurriera la homosexualidad era catalogada como una desviación sexual, en el grupo de las neurosis, trastornos de la personalidad y otros trastornos psíquicos no sicóticos. A pesar de eso la ciudadanía en general aún mantiene discursos discriminatorios y homofóbicos, aunque sin lugar a dudas ha disminuido, aún se mantienen.

Al leer la Constitución Política del Estado chileno de 1980³¹, se observa que el Artículo N° 1 expresa que *“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*. En él se agrega además que, *“el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”*. Por otra parte en su Artículo N° 4 nuestra Constitución asegura que, *“Chile es una República Democrática”*.

Realizando un análisis de estos artículos, dentro del contexto de la discriminación homofóbica, se desprende que el Estado asume tácitamente y a través de los gobiernos que lo representan, un compromiso con la sociedad en general. Pero es ahí donde surge una interrogante, ya que la desigualdad entre heterosexuales y

³⁰ Movilh, “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, Santiago, Chile, 2009, pág. 8.

³¹ Constitución Política del Estado de Chile de 1980, refundida el 17 de septiembre de 2005, Capítulo I “Bases de la Institucionalidad”, Artículo I. Consultada el 10 de marzo, disponible y extraída de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

homosexuales es cada vez más palpable y así lo demuestran los casos de discriminación homofóbica sufridos por la comunidad LGBT que con reiteración podemos ver, escuchar o leer a través de los medios de comunicación y que muchas veces ni siquiera se tiene registro de los abusos, por el miedo que invade a gran parte de esa población. Entonces ¿los gobiernos que han regido nuestra nación han dejado de lado a la población homosexual? ¿Nuestros gobernantes están pasando a llevar la Constitución? Si respondemos estas preguntas desde la historia de Chile se podría decir sí, se han pasado a llevar los derechos humanos de la población LGBT. Pero como el país ha avanzado aún existe la esperanza y conformidad como para aseverar que el camino recorrido ha servido para avanzar en materia de derechos homosexuales.

Sin embargo resulta imprescindible volver a lo que alguna vez rigió nuestro país, para entender con claridad lo que hoy podemos llamar la lucha por la defensa de los derechos humanos homosexuales.

La conquista española permitió que en Chile la normativa hispana rigiera a nuestra sociedad. Antes de ese período no hay certeza de lo que ocurría con los homosexuales. Mas una vez instalados los españoles en tierras chilenas, la pena de muerte fue la sentencia para aquellos que practicaran la sodomía.

Al lograr la Independencia los cambios a la plataforma jurídica de la nación fueron paulatinos y por ello se siguen aplicando las normas de la Novísima Recopilación dictada en España en 1805 y que establecía para la sodomía la muerte en la hoguera, siendo relacionada con la homosexualidad y específicamente con la práctica sexual de gays y trans.

Con el paso del tiempo la pena de muerte se calificó como excesiva y las personas que practicaran sodomía eran penalizadas con diez años de prisión, además de ser azotadas públicamente.

Cabe destacar la importancia del artículo 365 para la historia chilena de discriminación, desde la plataforma jurídica. Posteriormente a este artículo, surgiría la Ley 11.625 de los Estados Antisociales impuesta en el año 1954 por el gobierno de Gabriel González Videla. Esta ley reguló los denominados “Estados Antisociales”, es decir, ciertas condiciones o formas de vida que pasaron a considerarse “peligrosas” para la seguridad del resto de los miembros de la sociedad, posibilitándose la aplicación a estas personas las medidas de seguridad.

La Ley de Estados Antisociales se basó en la idea de la peligrosidad como argumento para restringir la libertad de las personas que, o son titulares de una determinada condición, o han optado por conducir su vida de acuerdo a unos determinados cánones no aceptados por la sociedad. Dentro de los sujetos considerados peligrosos se encuentran los que *“por cualquier medio induzcan, favorezcan, faciliten o exploten las prácticas homosexuales”*, sin perjuicio de la responsabilidad penal que podía atribuírsele a una persona por los delitos en que incurra a propósito del ejercicio de su sexualidad (artículo 1º, número 5º de la Ley Nº 11.625). De esta manera, las personas homosexuales debían ser sometidas a las siguientes medidas de seguridad: en primer lugar, internación en casa de trabajo o colonia agrícola por un período máximo de cinco años; una vez cumplida ésta, se les prohibía residir en un determinado lugar o región y se les debía someter a la vigilancia del Patronato de Reos. Adicionalmente y, en todo caso, los homosexuales debían ser condenados al pago de una multa (artículo 11 de la Ley Nº 11.625).

El presidente Carlos Ibáñez del Campo también utilizó esta ley durante su gobierno. Bajo el alero legal que brindaba y que legitimaba la discriminación y la violencia, homosexuales eran lanzados en alta mar con una soga atada al cuello, que en uno de sus extremos sostenía una enorme piedra, la que impedía todas las posibilidades de sobrevivencia, al impulsar sin retroceso, aquellos cuerpos al fondo del mar.

La Ley de Estados Antisociales declaraba expresamente que el Estado chileno había decidido tomar una actitud dura contra los grupos de peligrosidad social entre los cuales se contaban a las personas homosexuales. Esta ley fue derogada formalmente sólo en el año 1994.

En 1874 se dictó un Código Penal donde se consideraba delito la relación sexual entre hombres siendo sancionada con 541 días a 3 años un día de presidio. Sin ser definida expresamente, la sodomía continuaba siendo penalizada, sin tomar en cuenta circunstancias relativas a la voluntad de los participantes de la relación. Es decir, *“la relación sexual consentida y voluntaria entre dos hombres era, a todo evento, constitutiva de delito”*, según explica el activista de Mums y encargado de Derechos Humanos de dicha organización, Alejandro Osorio.

El Código Español del 1848 fue la fuente de inspiración para elaborar el Código Penal de 1874. Y aunque en el primero no se contemplaba la sodomía, el presidente de Chile de esa época, Federico Errázuriz Zañartu, sí lo incorporó como delito, basado

en los conceptos de bestialidad, siendo puntal para caracterizar a la homosexualidad como plaga que debía evitar su expansión a través de la penalización de la sodomía. Lo que concordaba con el discurso científico imperante en la época que aseveraba que la homosexualidad era una enfermedad. Además, durante esos años se resguardaba mucho el núcleo familiar y la moralidad, siendo la homosexualidad una expresión de amoralidad que el Estado de esos tiempos no debía permitir.

Fue aprobado en este marco, entonces, el artículo 352 del Código Penal que penalizaba la sodomía, fortaleciendo la idea de enfermedad contagiosa de manera tan efusiva que hasta el día de hoy se expresan sus consecuencias en la aplicación de la justicia.

Después la legislación se reformaría rebajando la pena y eliminando la multa, emergiendo el artículo 365, primer flanco de lucha del movimiento homosexual, en especial de los gays y transgéneros, quienes eran los realmente dañados y perjudicados con su existencia. *“Se suscitó dudas si debía o no pensarse el delito de bestialidad y el Sr. Ibáñez manifestó que en su concepto convenía no tomarlo en cuenta, pues no hay peligro de que se extienda su contagio y llegue a ser una plaga en la sociedad como la sodomía”.*³²

En el año 1972 el artículo 365 es reformado, lo que permite establecer la diferencia entre sodomía consentida y violación sodomítica, agravar las penas para la segunda y crear un solo artículo para ambas figuras. Antes de esa fecha la violación sodomítica era calificada como abusos deshonestos y se penalizaba de acuerdo a lo que indicaba el artículo 366 del Código Penal. De esta forma la relación sexual consentida, seguía siendo un delito, pero diferenciado de los casos constitutivos de violación.

En el año 1979 se agrega un nuevo artículo relacionado con la sodomía que hace referencia al presidio perpetuo con el que se castigará a una persona que

³² Rivacoba y Rivacoba, Manuel de, Código penal de la República de Chile ; y, Actas de las sesiones de la Comisión Redactora del Código Penal Chileno, Valparaíso, Chile, EDEVAL, 1974.

hubiese cometido violación sodomítica y a raíz de ello hubiese provocado la muerte del agredido.

De esta manera se puede afirmar que el artículo 365 fue una herramienta desarrollada para establecer las diferencias jurídicas entre heterosexuales y homosexuales, diferencias naturalizadas en el discurso de la sociedad de esos años. Sin embargo este artículo hacía alusión a las relaciones entre hombres, ya que no se hablaba del lesbianismo, siendo totalmente invisibilizadas por la legislación de aquella época.

Es en 1956, cuando María Carolina Geel lanza su libro “Cárcel de Mujeres”, el momento en que por primera vez en Chile se habla públicamente de las relaciones amorosas entre mujeres. “*¿Cuándo su inclinación amorosa se desvió? Quizás desde la primera caída, porque con frecuencia es forzoso dormir de a dos. En el curso de una larga condena por robo, fue a ella a quien avasalló el amor por otra joven también condenada a larga prisión, la cual atraída a su vez, por el físico de Adelaida, correspondió sin reservas*”³³. En este texto el lesbianismo fue catalogado como un movimiento marginado que derivaba en conductas violentas que eran penalizadas. Mas las lesbianas no eran castigadas por su orientación sexual, lo que se penalizaba eran sus conductas que iban totalmente en contra de los estereotipos forjados en el inconsciente colectivo, generando profundos prejuicios y estigmas sociales frente a esta identidad.

³³ Geel, María Carolina, “Cárcel de Mujeres”, Santiago: Zig-Zag, 1956

Capítulo IV: Una lesbiana visibilizada

Cartas de un rechazo anunciado

Un preinfarto, eso fue lo que le ocurrió al padre de Bárbara Ortega, cuando se enteró por voz de su esposa que su hija regalona era lesbiana. Y es que haber escondido durante años las cientos de cartas que a Bawy, como también es conocida Bárbara, le han hecho llegar sus admiradoras, le pasó la cuenta. *“Yo ya sabía a lo que iba, yo sabía, que por el hecho de recibir una carta leerla y dejarla ahí, no romperla, tarde o temprano se enterarían. Es que yo siento que no tengo por qué esconderme, porque...no sé... yo soy lesbiana, me gustan las minas, no soy promiscua, no hago nada malo, no le hago daño absolutamente a nadie”*, cuenta Bárbara, quien luego de recibir fuertes recriminaciones y ofensas de parte de su madre, fue expulsada de su casa con solo 14 años.

A pesar que sólo pasaron dos días en que Bawy pasó fuera de su casa, siendo sus mismos padres quienes la buscaron en casa de la amiga que le dio alojamiento, ella sólo desea que pase rápido este año para cumplir la mayoría de edad e irse definitivamente del hogar que la ha visto crecer. *“Mi mamá es súper homofóbica, en mi casa son todos súper homofóbicos. Y a veces estamos peleando y mi mamá me saca el tema, me ofende, me dice cosas pesadas, no parece que fuera mi mamá. Me trata súper mal. Me ha dicho maricona y esa es la palabra que más duele. Por eso ahora lo único que quiero es irme, cumplir los dieciocho e irme, aunque tenga que vivir de bajo de un puente”* cuenta Bárbara.

Aunque la relación que Bawy ha mantenido con su madre no ha sido buena, llegando incluso a los golpes según lo que ella cuenta, no ocurría lo mismo con su papá, con quien compartía y regaloneaba mucho antes que él se enterara que Bawy era lesbiana. *“Todo niño pasa por eso de la confusión y la hueá que se meten con chicos del mismo sexo, entonces mi papá pensaba que era algo del momento, que me iba a durar hasta cierta etapa y no pasó po’, sigo y soy feliz, de verdad que soy feliz así. Pero estoy súper mal con mi papá por eso po’, nos llevamos pésimo”*, cuenta Bárbara con gran pesar, ya que en su niñez compartía mucho con su padre, lo acompañaba a todos lados.

Además, para pesar de su padre, Bárbara desde pequeña supo que le gustaban las mujeres y de esos gustos no salió. Su primera experiencia la tuvo con su compañera de kinder. *“Tiraba con mi compañera y tenía como cinco años (se ríe), no sé, me gustaba porque era rubiecita, me llamaba hartito la atención, era súper linda”*.

Es así como Bárbara siempre estuvo conciente de que era lesbiana. *“Siempre he sabido que soy lesbiana, siempre lo he asumido como tal. No hay un cómo, un cuándo o un dónde. Siempre lo he sabido”*, confiesa Bawy, quien agrega que jamás ha mirado a un hombre, nunca le han gustado, no siente odio por ellos, pero tampoco le gustan. *“Nunca he mirado a un mino...no sé, para mí es algo normal, nunca voy a pensar que son lindos o que tienen el medio físico, no. Me dan lo mismo”* confiesa la chica.

Lamentablemente para Bárbara no sólo su mamá y su papá son homofóbicos. Su hermano mayor, de 22 años, sigue la misma corriente de odio hacia los homosexuales, pero a pesar de eso trata de mantener las relaciones con Bawy en paz, aunque no falta la vez que él corta las conversaciones que Bárbara mantiene con algunas chicas a través del Chat o que le saca en cara que por culpa de Bawy hay tantos problemas en casa.

Sin embargo, es la hermana más chica de Bawy, también conocida como Palta, la que acepta a Bárbara tal como es, con sólo tres años de edad. *“Una vez salí con mi hermana y mi polola a escondidas. Le dije a mi vieja que iba a llevar a mi hermana chica a dar una vuelta e invité a mi polola piola. Y mi hermana me empezó a hacer preguntas, me dijo: ‘¿Quién es ella?’, yo le respondí que era mi amiga y ella me dijo ‘no, no es tu amiga porque te mira raro’. Ahí le contesté que era mi polola y ella me dijo ‘ah es tu polola, qué bueno’. Mi hermana es súper dotada, ¡me encanta!”*, comenta Bárbara.

La Palta Madura

Como lo expresa la misma Bárbara, ella es una chica muy madura a pesar de tener sólo 17 años. También se considera una joven perfeccionista y trabajadora, estudiosa por sobre todo y tiene muchas ganas de sacar un puntaje relevante en la PSU para poder entrar a estudiar medicina veterinaria y así ayudar a los animales que es una de sus grandes preocupaciones.

Pero a Bárbara le ha costado concretar ese sueño de llegar a la universidad, debido a que al igual que Alejandro Osses y Matías Domínguez, ella ha sido víctima de discriminación homofóbica, tanto en los colegios por los que ha pasado, como en lugares donde ha buscado trabajo.

La primera experiencia que vivió fue cuando iba en octavo básico. El rechazo que Bárbara le tomó a la asignatura de matemáticas por el suicidio de su mejor amigo por culpa de un profesor de ese ramo, le pasó la cuenta. *“A mi me carga matemáticas, entonces el profe de ese ramo me sacaba en cara que yo era lesbiana y cuestiones así. Me molestaba diciéndome ‘uy te gustan las mujeres, ¿qué te creís?’ Delante de todo el curso, pero a nadie le importaba porque todos mis compañeros sabían y me querían”*. Según Bárbara, su profesor de matemáticas Ernesto Arancibia del colegio Benjamín Subercaseaux, quien además era el profesor jefe, fue el primero que la hostigó, después de eso las notas de matemáticas jamás subieron del dos y eso ha empañado su excelente desempeño académico en el resto de las materias. *“Nunca me ha ido bien en matemáticas, porque gracias a un profesor de matemáticas mi mejor amigo se suicidó. Aparte que por culpa de un viejo hueón me piqué con la matemática y me saco puros dos, puros dos, puros dos. Si no es porque los profes me consideran una niña tan buena y me suben las notas, yo repetiría, si me va mal en mate. Además el viejo me discriminaba y me decía que yo era floja y lesbiana”*.

Bárbara se considera una líder innata que ha orientado a sus compañeros para luchar por causas que le parecen justas se ha ganado el respeto de ellos y jamás le han recriminado algo. Pero ese liderazgo, sumado a la belleza de Bawy, le ha traído problemas con las mujeres que la admiran, ya que ha sufrido repercusiones que han afectado sus estudios. Así sucedió en uno de los establecimientos en donde estudió Bárbara, de donde fue expulsada porque una de las chicas que estaba enamorada de ella se encargó de rayar todo el colegio admitiendo que le gustaba Bawy.

Una experiencia similar le ocurrió en el colegio Francisco Ramírez ubicado en el paradero 19 de Santa Rosa, en donde un grupo de chicas le fabricaron un fotolog de fans. *“Toda la gente en el colegio sabía que me habían hecho un fotolog de fans, entonces todos se metían ahí. Después las niñas del colegio empezaron a rayar la papa. Empezaron a rayar las mesas del comedor poniendo ‘Palta te amo’, ‘Bawy erís la mejor’ o ‘te amamos, somos tus admiradoras’, siempre destacando que eran minas las que escribían las cosas. Entonces por ahí habían niños que se ponían envidiosos porque andaban detrás mío y yo no los pescaba porque era lesbiana y me fueron a acusar a la directora y me echaron porque las niñas estaban rallando la papa conmigo”*. En esa ocasión Bárbara no reclamó su permanencia en el colegio por no darles un problema más a sus padres, que tal como ella lo explica son homofóbicos lo que le impidió defender sus derechos. Eso sí, exigió a la directora que la trasladaran a otro colegio para continuar con sus estudios.

A Bawy no sólo la han discriminado en los colegios por donde ha pasado. En una oportunidad se puso a buscar trabajo y de la multitienda Ripley la llamaron para asistir a una entrevista. Luego de que revisaran su currículum y una vez concluida la reunión, la respuesta fue: *“No, porque aquí todos te conocen y eres muy linda pero eres lesbiana, así que no”* explica Bawy. En ese momento Bárbara no pudo hacer nada y se retiró, pero sacó por conclusión que el haberse puesto *“el cartel”* de lesbiana, en esa oportunidad, le había jugado una mala pasada.

Todas esas experiencias vividas han hecho de Bárbara una mujer fuerte, que defiende sus ideales y muy orgullosa de su orientación sexual lesbiana. Pero a pesar de eso Bawy ha debido cargar con grandes problemas, el más grave de todos es el rechazo de parte de su familia, lo que la llevó a abandonar durante un año sus estudios. *“Cuando pasé a segundo me salí porque tenía muchos atados con mi vieja y entre en depresión y lloraba por todo, estuve súper mal y me salí del colegio. Con mi vieja siempre me he llevado mal y pa’ más remate soy lesbiana y tenemos mega problemas en mi familia. Siempre me he preguntado ¿por qué a mí? Si yo soy una mina súper correcta... ¿por qué a mí?”*.

Sin embargo Bárbara retomó sus estudios y hoy está en tercero medio. Como todo adolescente de tiene sueños. A ella le gustaría vivir con su polola y tener una familia. *“Quiero adoptar, no quiero tener mis propios nenes. Me gustaría adoptar unos tres o cuatro niños, no sé un negrito, me encantan los negritos”*. Además de eso quiere ser profesional para poder pagarle los estudios a su hermana menor.

Pero Bárbara no sólo se preocupa de ella y su familia. Si no que también le interesa el bienestar de los jóvenes de Chile. *“Los colegios deberían orientar a los niños, las familias deben entregar valores, como me los dieron a mi. Porque a pesar de que yo no tengo el apoyo cien por ciento de mi familia, yo siempre he sabido que hacer y no soy drogadicta, no soy borracha. Sobre todo a la juventud de ahora, a la adolescencia más que nada, porque nadie sabe lo que quiere, andan haciendo puras estupideces. No sé po’, muchas chicas se han declarado lesbianas y después tu las veís embarazadas o las veís con otros minos teniendo relaciones en los parques y haciendo cosas na’ que ver. Que orienten a los jóvenes, que los orienten desde niño mejor”.*

Dos mujeres que se dan la mano

Son su madurez y decisión las que han permitido a Bawy establecer una relación de casi tres años con una estudiante de ingeniería de 22 años de edad. El Parque Forestal una vez más fue testigo del comienzo de un pololeo. Esta vez las protagonistas eran dos chicas que como cualquier adolescente se encontraban pasando un rato agradable junto a sus amigos en el parque. Es así como las miradas maquilladas se cruzaron y dieron paso al amor. *“Fue en el año 2006. Yo la vi y me gustó al tiro y ella me vio y le gusté al tiro. Conversamos ese día y después con el tiempo yo iba todos los viernes por ella y ella iba todos los viernes por mí al Parque Forestal, conversábamos todo el rato. Al mes después le pedí el Messenger, la agregué, conversábamos todos los días. Después de dos meses anduvimos tres o cuatro meses y de ahí empezamos a pololear”.* Ha sido una relación duradera y llena de buenos momentos, aunque como en todo pololeo no ha faltado la discusión por culpa de los celos. *“A mi me huevean mucho los minos”.* Cuenta Bawy, *“vamos por la calle de la mano con mi polola y no falta el huéon que grita ‘te perdiste’ o ‘te perdisiento lesbiana’, hueones jotes. Pero mi mina ya aprendió a aguantar eso, porque siempre es así, siempre me han joteado ene. Pero si viene una mina bonita a jotiarme y mi polola se siente menos que ella, le va a parar los carros”.* Según cuenta la enamorada, Bárbara los celos son un sentimiento recurrente entre las lesbianas y explica que gran parte de sus relaciones amorosas anteriores, terminaron por los celos que sentían sus parejas.

Tectonic

Pero no sólo de amor vive la mujer y haciendo referencia a la vida de Bárbara, a quien le gusta andar a la vanguardia, insertando en Chile el estilo musical Tectonic, un baile proveniente de París, mezcla de tecno, con break dance además de Hip Hop. Siendo uno de sus hobbies, lo ha bailado en discoteques gays y hasta apareció en la televisión bailando este particular ritmo europeo. Ahora sueña con bailar Tectonic arriba del escenario, en la próxima "Gay Parade", fiesta que el Movimiento por la Integración y Liberación Homosexual realiza todos los años celebrando un año más de vida de la organización. *"El año pasado me robe toda la Gay Parade bailando, yo estaba abajo, ni siquiera estaba en el escenario y todos me estaban mirando, grabando y sacando fotos. Entonces quiero hacer un show en el escenario de la Gay Parade este año"* señala Bárbara.

Radiografía de una lesbiana

Bárbara Ortega se considera una mujer *"aperrada"* y trabajadora y a pesar de que tiene una pésima relación con su madre, cree que es ella la que la inculcado esos valores además de la honestidad, la franqueza y la sinceridad. Bawy siempre sabe lo que quiere hacer y no duda en pedir disculpas cuando ella considera que se equivoca. Piensa que los demás la deben encontrar un poco seria y conservadora, pero como toda adolescente tiene sus momentos en que disfruta la vida junto a sus amigas y pareja. Así esta chica perfeccionista con gran espíritu social, vive su mundo y no se hace problemas por el qué dirán del resto de las personas, aunque le gustaría que Chile fuera un país más tolerante y afirma, *"Nuestro país es discriminador. Aman discriminar a la gente, porque ven a una chica gorda y le dicen que es gorda, ven a una chica flaca y le dicen que es anoréxica o bulímica, ven a un chico afeminado y le dicen que es gay y no siempre es así. Yo tengo un tío que es afeminado y no es gay, tiene más hijos que un hetero, tiene doce hijos, así que imagínate"*

Bawy se alegra al recordar momentos como cuando su padre le pegó un combo al profesor de matemáticas que le hizo la vida imposible. Aún así su mayor dolor sigue siendo el rechazo y la mala relación que mantiene con su familia por el hecho de ser lesbiana.

De esa forma Bárbara continúa su destino, siempre aplicada en el colegio, enamorada de su polola, con ganas de seguir una carrera universitaria para darle bienestar a su pequeña hermana y por sobre todo con mucha pasión para hacer lo que desea, para siempre ser la mejor en todo. Eso si recalca que el proyecto de ley antidiscriminación que en estos momentos se encuentra en el Congreso debería ser aprobado y proclamado con prontitud, *“Me gustaría que se aprobara luego el proyecto antidiscriminación. Es lo que más quiero y anhelo con todo mi corazón”*.

Capítulo V: Proyecto de Ley Antidiscriminación y políticas gubernamentales referentes a la discriminación homosexual

El 14 de marzo de 2005 en una iniciativa de gobierno, en ese entonces encabezado por el presidente Ricardo Lagos Escobar, junto al Movimiento de Liberación e Integración Homosexual, Movilh y otras organizaciones intersectoriales e interdisciplinarias, presentaron ante el Congreso, un proyecto de ley antidiscriminación con el cual se buscaba establecer una legislación específica antidiscriminatoria. Dicha normativa debería basarse en un Estado que respete la diversidad y no dé paso a la discriminación. Esta política de Estado debería ser: Proactiva (deber del Estado, no sólo del individuo), General (respecto de diversas conductas discriminatorias), Integral (con el objeto de respetar, promover y garantizar derechos), y Participativa (desde la óptica de la Sociedad Civil).

Este proyecto tipifica las “prácticas discriminatorias” en su artículo 3°, como “todos aquellos hechos reiterados durante un cierto tiempo y ejecutados de un modo uniforme en todo el territorio nacional, o en una parte de éste, en contra de grupos de personas que posean alguna característica común y que les cause objetivamente la supresión, menoscabo o perturbación en el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades establecidos por la Constitución

y las leyes³⁴ , además se definen 19 formas de discriminación hacia las personas e incluye como categorías protegidas la “orientación sexual” y el “género”.

Cuando esas prácticas discriminatorias sean graves conductas que dañen a la sociedad, se sentenciará una condena penal, ya que se prefiere la reparación civil del daño material y moral.

Por otra parte el proyecto de ley antidiscriminación busca crear la Comisión Nacional por la Igualdad y la Integración Social, institución que sería descentralizada e independiente regionalmente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendría como objetivos velar por la total vigencia de las normas de la ley y por la adecuada ejecución de las políticas públicas antidiscriminatorias.

Otro aspecto relevante lo constituye la creación de las Comisiones Preventivas Antidiscriminatorias Regionales, la Comisión Resolutiva Antidiscriminatoria y la Fiscalía Antidiscriminatoria a nivel nacional y regional.

De esta forma, la Comisión resolutiva Antidiscriminatoria tendrá el poder de disponer de medidas correctivas y reparatorias pertinentes, para dar protección a la víctima y reestablecer el Derecho, utilizando la fuerza pública si es necesario, sin pasar a llevar el trabajo de los tribunales de justicia.

Es necesario aclarar que el proyecto ha estado durante cuatro años en el Congreso, sufriendo diversas modificaciones. Sin embargo el 17 de diciembre de 2008 la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara Alta aprobó con los votos de la Concertación y las abstenciones de la Alianza el proyecto de ley que establece figuras contra la discriminación.

Las abstenciones al proyecto vinieron del senador Alberto Espina (Renovación Nacional) y el rechazo de Andrés Chadwick (Unión Demócrata Independiente). Chadwick insistió en calificar de “*innecesario*” el artículo 3 del proyecto, señalando que lo que ahí está descrito ya estaría garantizado en la Constitución de la República y en otras normas de aplicación común.

A pesar de los detractores y la demora, el reciente 9 de abril de 2009, Rolando Jiménez, presidente de Movilh, junto a comunidades indígenas, evangélicas y minorías

³⁴ “Ley Anti - Discriminación”, www.atinachile.cl, consultado el 15 de febrero de 2009, disponible y extraído de: <http://www.atinachile.cl/content/view/1796/Ley-Anti-Discriminacion.html>

sexuales se reunió con la ministra vocera de gobierno, Carolina Tohá, para insistir en catalogar al proyecto de ley antidiscriminación como de suma urgencia.

El proyecto se encuentra en su última etapa legislativa y sólo faltaría transformar la narración del párrafo que hace alusión a la incitación al odio y a la violencia por razones discriminatorias. Una vez concluido ese proceso el proyecto antidiscriminación estaría listo para ser votado por el Senado.

Para Rolando Jiménez la importancia de que se apruebe dicho proyecto radica en que constituiría *"una primera y única herramienta que tenemos los ciudadanos que somos discriminados por distintas situaciones"*. Agregando además que, *"la gran mayoría de este país ha vivido situaciones de discriminación, ya sea porque es obeso, joven, anciano, discapacitado, inmigrante o porque tiene un origen étnico distinto. Por lo tanto, esta ley es urgente y creemos que la reunión de hoy día avanzó en el sentido correcto porque el Gobierno ha comprometido su apoyo y ha reiterado la voluntad política de sacar adelante esta ley en el más corto plazo posible"*³⁵.

Es necesario destacar que dentro del ámbito legislativo se obtuvo otro avance por parte de la población Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual, LGBT, al momento de incluir en la reciente Ley General de Educación, precisamente en el artículo 5, lo siguiente: "Corresponderá al Estado (...) fomentar la probidad, el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental, y la diversidad cultural de la Nación"³⁶.

Mientras que en el artículo 10 se especifica que "son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable (...) y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa". También, se agrega que

³⁵ "Movilh destaca compromiso del gobierno para aprobar ley que sanciona discriminación", latercera.cl, consultado el 13 de abril de 2009, disponible y extraído de: http://www.latercera.com/contenido/680_117856_9.shtml

³⁶ "Gran avance: Ley General de Educación incluye principios de la no discriminación y de la diversidad", movilh.cl, consultado el 17 de abril de 2009, disponible y extraído de: http://www.movilh.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=720&Item=1

"son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa".

600 Mineduc

Pero no sólo a través de leyes el gobierno está demostrando su preocupación por la discriminación homosexual y el bullying homofóbico. El Ministerio de Educación también ha mostrado gran interés por terminar con prácticas discriminatorias que afectan a jóvenes homosexuales que asisten al colegio.

En conversaciones con Ximena Galleguillos, jefa nacional de la oficina de atención ciudadana, 600 Mineduc, puntualizó que un alumno es discriminado cuando *"sus derechos constitucionales han sido vulnerados. Esto significa que se viola su igualdad ante la ley, su dignidad como persona y su derecho a la educación"*. También explica que, *"el Mineduc toma parte en toda denuncia que constituya discriminación por características físicas y apariencia personal; atencional o hiperactividad; discapacidad física y/o intelectual; embarazo y maternidad; opción religiosa; orientación sexual; problemas de salud - VIH, epilepsia, etc. y por ser inmigrante o de distinto origen racial"*.

Por otra parte Ximena Galleguillos afirma que *"ningún establecimiento educacional puede negarle o cancelarle la matrícula a un alumno(a) por su orientación sexual. Por lo tanto, la orientación sexual de un(a) niño(a) o joven no impide su acceso y/o permanencia en un establecimiento educacional. La Constitución Política de la República, establece que los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos (Artículo 1º), consagrando además la igualdad ante la ley y el derecho a la educación (Artículo 19º, Nº 2 y Nº 10)"*.

A pesar de las buenas intenciones del Mineduc, es claro que eso no ocurre en la mayoría de las situaciones, ya que existen casos como el de Matías Domínguez que fue expulsado del colegio York, por su orientación homosexual. Con respecto a este caso, al entrevistar a la psicóloga Mariana Núñez Zeballos, secretaria Técnica de Sexualidad y Afectividad del Ministerio de Educación, explica que *"resulta difícil poder fiscalizar constantemente a los colegios. El ministerio tiene un reglamento y la verdad es que muchas veces no se respeta, aunque la fiscalización debe ser de parte de las provinciales"*.

Las cifras de bullying homofóbico que maneja el Ministerio de Educación y que se basan en las denuncias recibidas a través de la línea 600 Mineduc son, siete casos

registrados durante el año 2007 y 13 en el año 2008. Ximena Galleguillos, jefa nacional de la oficina de atención ciudadana, 600 Mineduc, considera que *“si bien no es un número significativo, en relación con otras denuncias, registra efectivamente un aumento. Pensamos que esta situación se da porque existe en la sociedad y dentro de los jóvenes un mayor protagonismo en la defensa de sus derechos. También es importante el apoyo de los padres. Muchas veces son ellos los que hacen la denuncia, y una mayor tolerancia social”*.

Tanto para Ximena Galleguillos, como para Mariana Núñez la línea telefónica 600 Mineduc, la oficina de atención ciudadana y la página web constituyen tres instancias eficientes de denuncia, ya que además de guardar la identidad, si la víctima así lo desea, el funcionamiento de estos sistemas resguarda que el caso denunciado quede impune o sin solución. Así lo asegura Ximena Galleguillos *“En la Oficina de Atención Ciudadana, 600 Mineduc se reciben denuncias por discriminación sexual. La página web está disponible para ello y ni siquiera es necesario identificarse si se cree que puede ser motivo de sanción. Incluso, el Movimiento Homosexual de Chile, MOVILH, mantiene reuniones periódicas con esa oficina”*.

Cabe destacar que al navegar por la página ministerial www.600.mineduc.cl, se puede encontrar diversos derechos, tanto de niños, como de los estudiantes en general. Así por ejemplo se recalca que *“es responsabilidad del MINEDUC, en conjunto con los establecimientos educacionales, el promover la tolerancia a la diversidad y la adecuada integración de todos los(as) alumnos(as) en sus comunidades educativas, cualquiera sea su orientación sexual”*³⁷.

Es así como el Ministerio de Educación considera de suma importancia generar espacios de conversación y reflexión sobre orientación sexual en las reuniones de apoderados, consejos de curso, centro de alumnos y actividades dentro de los establecimientos. Con lo que se busca superar la discriminación, el maltrato y el hostigamiento que sufren algunos alumnos homosexuales a través del compromiso de todos quienes configuran la comunidad educativa.

³⁷ Extraído de: http://600.mineduc.cl/resguardo/resg_disc/disc_orie.php

“Educando en la Diversidad”

Mas no sólo a través de Internet se pueden encontrar las herramientas necesarias para combatir la discriminación y el bullying homofóbico. Recién el 15 de abril de 2009 el Movimiento de Liberación e Integración Homosexuales lanzó un manual llamado “Educando en la Diversidad: Orientación Sexual e Identidad de Género en las aulas”, este material pedagógico busca disminuir los casos de discriminación homosexual en los colegios de Chile, además de constituir un gran apoyo para explicar temas relacionados con la sexualidad, aclarando conceptos como sexo, identidad de géneros, orientación sexual, conducta sexual, transexualidad, travestismo y trasformismo, entre otros.

El manual será distribuido por 250 colegios de la Región Metropolitana y se encontrarán disponibles en las bibliotecas de los establecimientos siendo accesible para profesores, alumnos, padres y apoderados

Imágenes creativas y de alta calidad son parte de este documento que consta de 32 páginas y que está dividido en cuatro capítulos en donde además de abordar temas de sexualidad, se toca la temática de la discriminación, los derechos humanos, la homofobia y la transfobia.

Por otra parte “Educando en la Diversidad” recuerda preceptos de la Internacional de Educación³⁸ que en 1998 declaró que *“la discriminación por orientación sexual es una violación a los derechos humanos”* para ello *“promueve la educación contra los prejuicios, la discriminación y el acoso”* y *“apoya el derecho de los docentes a no ocultar su orientación sexual en sus trabajos”*. En este mismo contexto se puede encontrar en este documento la declaración de la Convención de los Derechos del Niño de 1990 en donde se garantiza la no-discriminación a cada niño *“sin distinción alguna, independiente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquiera otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales”*.

³⁸ Internacional de Educación (IE): Federación Internacional Sindical, única con representación del personal de la educación en todo el mundo

En definitiva con este manual se busca revertir lo expresado en una investigación a estudiantes de séptimo básico hasta cuarto medio, denominada “Los prejuicios en niños, niñas adolescentes”, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF) en el 2004 donde se asevera que *“En Chile las escuelas aparecen en los últimos lugares de fuentes de información sobre la homosexualidad, precisamente donde se percibe mayor discriminación”*³⁹. Y para que esto no siga sucediendo, en la contraportada del documento se puede encontrar la dirección y los teléfonos de tres instituciones que brindan apoyo y orientación a todos aquellos jóvenes homosexuales que han sido víctima de discriminación por quien quiera que sea.

Pero no todos han aceptado el manual. El diputado Marcelo Forni (UDI) ha sido uno de los críticos de esta iniciativa aseverando que con este documento se fomentará la homosexualidad y la transexualidad. Una percepción un tanto errada. Así por lo menos lo explica el presidente de Movilh, Rolando Jiménez, quien en reiteradas ocasiones ha especificado que las orientaciones sexuales y las identidades de género no se *“contagian”* y *porque el mencionado texto sólo explica la diversidad sexual y la discriminación padecida por la población LGBT, además de recomendar diversas estrategias para que ningún escolar o docente vea vulnerado sus derechos*⁴⁰.

³⁹ Movilh, *“Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”*, Santiago, Chile, 2009, pág. 25.

⁴⁰ Extraído de:
http://blog.latercera.com/blog/rjimenez/entry/manual_sobre_homosexualidad_y_transexualidad, consultado el 28 de abril de 2009.

Capítulo VI: Casos emblemáticos de discriminación y bullying homofóbico

El primer caso de discriminación a escolares gays conocido públicamente en Chile data del año 1997, éste ocurrió en un internado de Santiago en donde un grupo de apoderados pidió la expulsión de un grupo de estudiantes, sólo por el hecho de ser homosexuales.

Uno de los casos de bullying homofóbicos más bullados ocurrió durante el año 2004, cuando Danilo Fica Bahamondes cursaba tercero medio en el Liceo Metropolitano. Todo andaba bien hasta que un día mientras trascurría el recreo se metió a uno de los baños del colegio junto a un compañero para fumarse un cigarro. Sorpresivamente aparece el inspector y el resto de los alumnos que también se encontraban fumando arrancó, menos Danilo y su compañero.

Antes que eso ocurriera Danilo siempre se sintió perseguido por las autoridades del colegio, ya que su forma de vestir, con pantalones apretados y chaquetas pinzadas, sumado a sus peinados desordenados y su gran capacidad de organización; producía desfiles de moda y fiestas de chicos gays; fueron originando en algunos profesores y en el Inspector General un recelo hacia Danilo, según el muchacho.

Fue en la escena del baño cuando el Inspector tuvo la oportunidad de agarrar una excusa y expulsar a Danilo Fica, acusándolo sin mayores pruebas, que estaba manteniendo sexo oral con su compañero. *“Se hizo una investigación producto de sorprender a estos alumnos en prácticas inmorales en los baños. Se informó de esto al*

*Ministerio de Educación. Una situación de esa naturaleza es inaceptable desde todo punto de vista moral, por lo tanto a estos alumnos en esa circunstancia se le canceló la matrícula*⁴¹, señaló a la prensa en distintas oportunidades el director del Liceo, José Molina, respaldado por el inspector general, Julio Duarte.

Una vez más, la homofobia provenía de un parodocente y a diferencia de lo que se espera, fueron los mismos compañeros de colegio de Danilo quienes se encargaron de protestar marchando desde donde está ubicado el Liceo Metropolitano, General Velásquez con Alameda, hasta el ministerio de Educación. Estudiantes y apoderados defendieron los derechos de los jóvenes expulsados, arguyendo que las falsas acusaciones tenían como fin marginar a dos alumnos que habían demostrado sin tapujos su homosexualidad.

De tal importancia fue este caso que por primera vez en la historia del país un ministro de Educación, Sergio Bitar, se pronunció públicamente en contra de la discriminación por orientación sexual y género en los colegios. *“No puede haber discriminación por la orientación sexual (...) La apertura de la sociedad a otros temas antes ocultos, también puso en el tapete la homosexualidad en el mundo escolar. No se trata de promoverla, sino de reconocer el derecho a la educación que tiene toda persona, sin discriminación alguna”*, dijo el ministro en opinión acreditada por todos sus sucesores.

Con el pasar del tiempo las consecuencias de la expulsión de Danilo Fica fueron creciendo, tanto así que su madre perdió el trabajo luego de que el caso de su hijo se hiciera tan conocido. Tras lo sucedido, las autoridades del Liceo Metropolitano decidieron reincorporar a Danilo y a su compañero, ya que jamás mostraron pruebas fehacientes de que en el baño habían tenido sexo oral.

Una vez hechas todas las denuncias correspondientes y luego de ser asesorado por MOVILH, Danilo decidió crear la primera organización de escolares homosexuales de Chile, la “Brigada Escolar Gay/Lésbica” (BEGL). Esta brigada nació oficialmente en mayo de 2005 y su objetivo primordial de disminuir la homofobia en el sistema educacional chileno. Alguno de los mayores logros de BEGL ha sido llevar al debate nacional sus intereses y conseguir que la nueva política de educación sexual

⁴¹ “Alumnos gay se querellan contra liceo”, opusgay.cl, consultado el 28 de abril de 2009, disponible y extraído de: <http://www.opusgay.cl/1315/article-65756.html>

del gobierno incorporara el tópico de la no discriminación hacia las minorías sexuales, lo cual ha sido reconocido y valorado por las autoridades.

Casos extranjeros de homofobia escolar

Pero como es de suponerse, no sólo en Chile se violan los derechos de los homosexuales, sino que en el resto del planeta los homosexuales también son pasados a llevar en sus derechos, quebrantando incluso la Declaración Universal de Derechos Humanos, que durante diciembre de 2008 celebró sus 60 años de proclamación, estipulando en su artículo 1 que : *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. Estableciendo además, en su artículo 7 que *“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”*.

Según la Revista de “Estudios de la Violencia” de España, en su edición número 3 de octubre de 2007 y basada en la documentación entregada por Amnistía Internacional, Zimbabwe es uno de esos Estados que no entrega protección a homosexuales, muy por el contrario se encarga de ser uno de los entes represores de la población LGBT. En ese país, es la familia quien entrega a sus adolescentes hijas lesbianas para que sean violadas, quedando embarazadas y obligándolas a casarse con sus victimarios.

Según la misma publicación española, existen otras naciones, como Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Sudán, Yemen y algunos estados del norte de Nigeria, en donde aún se condena a muerte a personas homosexuales. Siendo Nicaragua el único país de habla hispana, que cataloga como delito la homosexualidad, en el artículo 204 del Código Penal de dicho país, *“Comete delito de sodomía el que induzca, promueva, propagandice o practique en forma escandalosa el concúbiteo entre personas del mismo sexo a la pena de uno a tres años de prisión. Cuando uno de los que lo practican, aun en privado, tuviere sobre el otro poder disciplinario o de mando, como ascendiente, guardador, maestro, jefe, guardián*

*o en cualquier otro concepto que implique influencia de autoridad o de dirección moral, se le aplicará la pena de la seducción ilegítima, como único responsable.*⁴²

En Camerún, durante marzo de 2007, 12 jóvenes estudiantes fueron expulsadas de un centro educativo por ser lesbianas. Tras este hecho, no pudieron matricularse en ningún otro centro de enseñanza de ese país, violando el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos que establece que toda persona tiene derecho a la educación.

Por otra parte en España más de la mitad de los adolescentes LGBT sufre violencia psicológica y/o física en los centros educativos. Esto, según un estudio realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de España, durante enero de 2009 y que revela que el 22% de los adolescentes encuestados ha sufrido violencia psicológica o física en el seno de la familia, un 56,2% en su centro de estudio y un 67,2% en la calle.

Sin ir más lejos, en la localidad española de Sabadell, municipio de la provincia de Barcelona, una chica de 13 años con orientación sexual lesbiana fue quemada con cigarrillos y obligada a comer tierra por sus compañeras del instituto "IES del Vâlles", por el hecho de ser homosexual. Isabel, la madre de la chica, denunció además que su hija fue insultada, golpeada e incluso amenazada con navajas. Todo empezó cuando las agresoras de 14 años encontraron la agenda de la víctima con un corazón dibujado y escrito con dos nombres femeninos. Fueron cinco meses de calvario que tuvo que vivir la chica lesbiana, sumándole a esto que las autoridades del colegio permitían que la menor agredida saliera antes de clases para no ser atacada, impidiéndosele además que asistiera a las excursiones que el centro educacional organizaba. Debido al acoso sufrido, la chica de 13 años se vio obligada a cambiarse de instituto para continuar con sus estudios.

Otro adolescente en febrero de 2005 declaraba a la revista española Zero lo siguiente: *"Yo no salí del armario, a mí me sacaron. En primero de la ESO alguien escribió en mi mesa 'soy gay' y el rumor se corrió por toda la clase. Al final del día lo sabía todo el colegio. Al día siguiente toda la isla. La gente empezó a insultarme, algunos me tiraban piedras e incluso llegaron a darme alguna que otra paliza por la calle"*.

⁴² Extraído de: www.oas.org/JURIDICO/mla/sp/nic/sp_nic-int-text-cp.html

Recientemente se registró uno de los casos más dramáticos de Bullying Homofóbico, el que tiene como protagonista a Carl Joseph Walter-Hoover de Springfield, Estados Unidos. Con solo 11 años recién cumplidos y luego de haber vivido el peor día de su existencia, el pequeño Carl se suicidó, el 10 de abril de 2009, tras ser víctima del hostigamiento por parte de sus compañeros de sexto grado del establecimiento "New Leadership Charter School". La madre del pequeño, Sirdeaner L. Walker fue quien encontró a Carl colgando de un cable de extensión, en el segundo piso de su casa. Las reiteradas burlas por la forma de vestir del menor, junto con las constantes amenazas recibidas, detonaron en la muerte de Carl Walker. La madre del chico había hablado en varias oportunidades con las autoridades de la escuela para que le brindaran apoyo al chico agredido, pero esa ayuda nunca llegó. El pequeño Carl forma parte de los centenares de víctimas de bullying homofóbico en el mundo entero.

A modo de Conclusión:

Bullying Homofóbico, presente

Alejandro Osses, Matías Domínguez y Bárbara Ortega han sido discriminados. La familia, autoridades y compañeros de colegio, en otras palabras, la sociedad en general, se ha convertido en los victimarios de estos tres adolescentes. Hostigamiento, expulsiones, amedrentamientos, insultos, exclusiones, agresiones físicas directas e indirectas han sido las formas de violencia más recurrentes sufridas por estos jóvenes. La causa, ser homosexual.

A lo largo de este reportaje pudimos conocer parte de la vida de estos tres muchachos chilenos, que han permitido adentrarnos en sus experiencias adolescentes y con los cuales pudimos conocer un poco más sobre el mundo de jóvenes para los cuales no ha sido fácil vivir ni desenvolverse dentro de una sociedad culturalmente homofóbica.

Tanto es así, que si analizamos los tres casos anteriormente expuestos llegamos a la conclusión que sólo uno de estos chicos, Matías Domínguez, declaró y denunció públicamente haber sido víctima de persecución por las autoridades del Colegio York. Mientras que Alejandro y Bárbara decidieron no contar a nadie los abusos recibidos ya sea por sus compañeros, autoridades de colegio o familiares, debido a las repercusiones a las que se podían exponer.

Pero a pesar que son muchos los adolescentes homosexuales que no denuncian ser víctimas de discriminación, los registros que se tiene de estos hechos siguen aumentando. Así lo demuestra el séptimo “Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas” realizado por el Movilh durante 2008, indicando que durante ese año aumentaron en un 14% los hechos de discriminación en relación con 2007. Cuatro de estos acontecimientos fueron casos de bullying homofóbico.

Por otra parte, llama la atención que en Chile no existan registros de cifras que den cuenta de la deserción escolar por motivos de discriminación homofóbica y que haya tantos casos de bullying homofóbico sin denunciar. Aunque con lo ocurrido con Matías Domínguez, quien aún no encuentra un colegio que lo reciba, argumentando que no quedan cupos o que no lo pueden integrar debido a sus antecedentes y que para continuar con sus estudios sólo le queda dar exámenes libres a fin de año; en

algún grado se entiende que las víctimas de discriminación escolar no deseen denunciarlo si nada resuelven con eso.

Es más, queda la duda si realmente se respeta el derecho a doce años de escolaridad garantizados por el Estado, compromiso asumido “*al aprobar la nueva ley de ‘12 años de Escolaridad’ que establece la enseñanza media como obligatoria y gratuita*”⁴³ y con la cual se asegura la existencia de establecimientos de enseñanza básica y media gratuita en todo el territorio nacional.

Cabe destacar que la mayoría de los victimarios que aparecen en este reportaje son la familia, profesores y/o autoridades de colegio. A los que se les suman agentes de Estado y funcionarios gubernamentales como miembros del Poder Judicial; quienes agudizaron su homofobia; parlamentarios de sectores más conservadores; que reforzaron su odio homóforo al ver cómo el movimiento LGBT tomaba cada vez más fuerza y exigiera leyes como la del matrimonio y antidiscriminación. Y por último, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), una entidad gubernamental, el 25 de julio del año 2008 se convierte en la primera institución de su tipo en aparecer en el “Ranking Anual de la Homofobia” realizado por el Movilh, por su rechazo a la igualdad de consentimiento sexual entre homosexuales y heterosexuales.

Hasta fines de la década de los 90’ los abusos cometidos a estudiantes homosexuales estaban impunes. El Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores no se pronunciaban al respecto y alumnos y profesores pertenecientes a la población LGBT seguían siendo perseguidos y hostigados por su orientación sexual. Fue en el año 1998, década en donde la sociedad chilena presentó diversos cambios socioculturales, comenzando a visibilizar a las minorías sexuales y sus problemas, cuando se dio un gran salto, al ser el Colegio de Profesores de Chile uno de los votantes a favor del documento denominado “Protección de los Derechos de los Docentes Homosexuales y Lesbianas”, creado por la Internacional de Educación (IE) y en el que se reconoce por primera vez la historia de esa organización “*que los docentes homosexuales y lesbianas sufren discriminación y acoso. Incluyendo violencia y abusos, por su orientación sexual, propinados por autoridades escolares,*

⁴³ Extraído de: http://600.mineduc.cl/resguardo/resg_educ/index.php

*los colegas, los compañeros de estudio, los alumnos y los padres de familia*⁴⁴. La IE advirtió que las violaciones a los derechos de estudiantes y docentes gays y lesbianas incluyen *“presiones psicológicas y amenazas, acoso y estigmatización, aislamiento y exclusión, bromas agresivas y burlas, violencia física, transferencias injustificadas, condiciones de trabajo desiguales, despidos arbitrarios, difusión de estereotipos negativos y no renovación de contratos después de hacerse pública la homosexualidad de algún profesor”*. Además, la IE dio recomendaciones a los docentes y establecimientos educacionales de todo el mundo, como, declarar que la discriminación por orientación sexual es una violación de los derechos humanos e instó a los gobiernos a incluir esa premisa en sus convenios internacionales.

Otro avance que se ha podido notar con el pasar de los años, en materia de derechos de minorías sexuales, se dio recientemente en el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, realizado en Ginebra, el 4 de marzo de 2009. Ahí el ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Alberto Van Klaveren, declaró que existe *“la preocupación de Chile por la existencia de leyes que discriminan a las mujeres, desvalorizándolas política, civil y socialmente en contra de los más elementales principios de los Derechos Humanos, como también por la discriminación en función de la orientación sexual o identidad de género”*.

Así mismo el 3 de junio de 2008 y en el marco de la celebración de los 60 años de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la 38ª Asamblea General de la OEA, aprobó por consenso la resolución AG/RES-2435(XXXVIII-O/08) “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, presentada por la delegación de Brasil. El texto, sin precedentes en la región, reconoce la grave situación de violaciones a derechos humanos que enfrentan las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género; coloca al Sistema Regional de las Américas, como el segundo después del europeo, en reconocer la importancia de manifestar un claro compromiso político por parte de los Estados miembros y de asumir la realidad de la exposición a violaciones de derechos humanos enfrentada por las personas LGBT.

⁴⁴ Movilh, “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, Santiago, Chile, 2009, pág. 28.

Otro de los avances positivos que se han desarrollado para disminuir la discriminación a las minorías sexuales, ha sido el lanzamiento de manual pedagógico “Educando en la Diversidad: Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, realizado por el Ministerio de Educación junto al Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) además de la fundación madrileña Triángulo. Este documento, centrado en la homosexualidad y transexualidad, está orientado principalmente a combatir el bullying homofóbico en las salas de clase de todos los establecimientos de Chile.

En relación a la educación impartida en los colegios de nuestro país, también se han buscado las instancias para tocar temas sobre sexualidad. Es así como el año 2005 el Ministerio de Educación lanzó el Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad que vino a destituir la Política de Educación en Sexualidad vigente desde 1993. El nuevo Plan de Educación se basó en la Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual, convirtiéndose en el primer documento oficial de un gobierno del país en pronunciarse en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los colegios y liceos.

Así es como uno de los principales objetivos del Plan, que contempla acciones entre 2005 y 2010, es promover *“estudiantes respetuosos y no discriminadores con sus pares y otros ciudadanos”*. El documento indica también que, *“Temas como desarrollo psicosexual, afectividad y sexualidad, género, VIH/SIDA, abuso sexual infantil, embarazo adolescente y orientaciones sexuales, forman parte de la propuesta en su conjunto”*. Y sostiene además que *“en el tema de la sexualidad (...) el Estado debe garantizar el respeto a la libertad de conciencia de los ciudadanos, asegurando la expresión de las diversas orientaciones y concepciones presentes en nuestra sociedad”*.

Una muestra más de los progresos alcanzados por los derechos de LGBT, lo constituye el programa de capacitación “Educación Sexual y Afectividad” organizado por el Ministerio de Educación, conducido por la Universidad de Chile y cuya finalidad es fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes en materias de sexualidad y afectividad para favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de esta forma comenzar a fomentar los espacios de discusión sobre estos temas, aportando a disminuir la discriminación por orientación sexual en los establecimientos del país. A esta iniciativa criolla se agrega una desplegada en Europa, precisamente en Santiago de Compostela, España, desde donde se dicta un curso en el “Instituto

Europeo Campus Stellae”, que busca formar expertos en Acoso Escolar o Bullying, desde una perspectiva integral, *“Desde el Instituto Europeo Campus Stellae promovemos la erradicación de cualquier tipo de violencia, por ello nos sentimos sensibilizados hacia el acoso e intimidación que cada día se ejerce en las escuelas entre su alumnado tanto dentro como fuera de las aulas”*⁴⁵ eso aseguran a través de la página web de la institución.

Aunque de gran importancia son los progresos nacionales e internacionales recién estipulados, hay que mencionar que aún falta mucho por construir para que la discriminación en general y por sobre todo, la exclusión escolar por orientación sexual, desaparezcan del imaginario colectivo, ya que persisten en Chile estereotipos, perjuicios y discriminaciones en contra de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Por otra parte, escasean los estudios e investigaciones referentes a las minorías sexuales, los que son fundamentales para el diseño de políticas tendientes a una sociedad más justa y democrática.

Todavía no se aprueba el proyecto de ley antidiscriminación que lleva cuatro años en el Congreso, ni se han escuchado petitorios de diputados como Marcelo Díaz (PS) y Fulvio Rossi (PS) quienes desde junio de 2007 requieren que se haga una campaña nacional para sensibilizar y entender lo que es el acoso escolar y las terribles consecuencias que éste puede traer.

Por otra parte, la tecnología ha ido aportando a la violencia escolar, siendo Internet una de las herramientas utilizadas para amedrentar a adolescentes homosexuales a través de videos subidos a la red, blogs dedicados a ridiculizar a los compañeros “diferentes”, fotologs y foros cibernéticos que son utilizados para acosar a los alumnos pertenecientes a minorías sociales. Lo peor de esta modalidad de ciberacoso es que muchas veces ni los padres, ni los profesores no saben lo que hacen sus hijos en frente del computador, ni tampoco se enterarían si son víctimas o victimarios de acoso escolar.

Ahora cabe cuestionarse si las medidas que tanto organizaciones no gubernamentales, como el Gobierno mismo, ayudarán a transformar las rígidas

⁴⁵ Extraído de: <http://www.campus-stellae.com/>

características que culturalmente se le atribuyen a hombres y mujeres, que han configurado roles sociales inflexibles y que han sido las principales causas para condenar a través de insultos, bromas, injurias, aislamiento agresiones físicas o psicológicas a aquellos jóvenes que han exacerbado los comportamientos históricamente esperados por hombres y mujeres. En otras palabras ¿Lograrán esas medidas transformar las perspectivas sociales sobre la sexualidad y los roles de género tradicionales? ¿Cuánto tiempo más deberán esperar las minorías sexuales para que su identidad de género sea respetada por la población heterosexual? ¿Cuántos homosexuales más deberán ser víctimas de bullying homofóbico? ¿Las causas del bullying homofóbico nos causaran tanto asombro como las consecuencias de éste?

Todos estos cuestionamientos, tan difíciles de responder, no pueden quedar fuera del análisis, ya que son menester para seguir formulando medidas que aporten a respetar los derechos de la población LGBT. Porque aún los problemas que día a día sufren las minorías sexuales son minimizados, invisibilizados, están impunes, silenciosos y ocultos.

A meses de que nuestra nación cumpla doscientos años de existencia, la sociedad tiene un reto pendiente con las minorías sexuales. Aún falta mucho trabajo por realizar para que en los pasillos de los miles de establecimientos educacionales de Chile los alumnos homosexuales, lesbianas, transexuales y bisexuales no tengan que escuchar nunca más una ofensa como “maricón” sólo por el hecho de ser diferente a los demás.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Documentos

- **Careaga**, Pérez, Gloria “Relaciones entre mujeres”, en Ciudadanía Sexual Latinoamericana. Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2004
- **Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM)**, Instituto de Medicina Social (IMS), Escuela de Psicología de la Universidad Católica del Norte y el Movimiento Unificado de minorías Sexuales (MUMS), *“Política, Derechos, Violencia y Diversidad Sexual: Primera encuesta Marcha del Orgullo y Diversidad Sexual”* – Santiago de Chile 2007
- **Estrella**, Diego de, *“El andrógino sexuado, las estrategias de género”*, 1992, ed. La Balsa de la Medusa, España, Madrid
- “Estudios de la Violencia”, Revista, Ed. N° 3, octubre de 2007, Barelona, España.
- **Foucault**, Michel, *“Vigilar y Castigar”*, 1992, ed. Siglo XXI, México D.F.
- **Geel**, María Carolina, “Cárcel de Mujeres”, Santiago: Zig-Zag, 1956
- Informe Anual Sobre Derechos Humanos, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, agosto de 2008.
- **Morell**, Capel Silvia y Daniel Gajardo, *“Consecuencias psicológicas del ‘Bullying’ homofóbico y transfóbico: factores identificativos y preventivos”*. Artículo presentado en forma de taller en el IV Seminario de la AMPGIL (Associació de mares, pares de gays i lesbianes) celebrado el 12 de noviembre de 2005 en Barcelona, España.
- **Movilh**, Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, *“VI Informe Anual: Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas”* Hechos 2007.

- **Movilh**, *“VII Informe Anual: Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas”*, Hechos 2008.
- **Movilh**, *“Perjuicios y Conocimientos Sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en Establecimientos Educativos Municipalizados de la Región Metropolitana”*, Estudio Cualitativo y Cuantitativo, 2008.
- **Movilh**, *“Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”*, Santiago, Chile, 2009
- **Mums**, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, *“IV Informe de derechos Humanos y Discriminación”*, 2006.
- **Mums**, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, *“Sexualidad, Género y Otras Cosas” Cuadernillo de Formación N° 2*, 2005.
- **Mums**, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, *“Elementos Básicos sobre Sexualidad, Orientación sexual y Vulnerabilidad”*, cuadernillo para Docentes y Agentes Educativos, 2006.
- **Rattner**, Josef, *“Psicología y Psicopatología de la vida amorosa”*, 1965, ed. Siglo XXI, Ediciones S.A. México. D.F.
- **Rivacoba** y Rivacoba, Manuel de, Código penal de la República de Chile ; y, Actas de las sesiones de la Comisión Redactora del Código Penal Chileno, Valparaíso, Chile, EDEVAL, 1974.
- *“Sexualidad, Género y VIH/Sida ¿Qué piensan los futuros docentes chilenos/as?”*, Estudio realizado por el Comité País, 2007.
- **Simonetti**, Pablo, *“El Origen de la Discriminación”*, columna 14 junio 2004, elmostrador.cl

Páginas Web:

- Atina Chile: www.atinachile.cl
- Biblioteca del Congreso Nacional: www.leychile.cl
- Campus-Stellae: www.campus-stellae.com
- Radio Cooperativa: www.cooperativa.cl
- Diario electrónico El Mostrados: www.elmostrador.cl
- Diario Electrónico La Tercera: www.latercera.cl
- Diario Electrónico La Nación: www.lanacion.cl
- Ministerio de Educación: www.mineduc.cl
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh): www.movilh.cl
- Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums): www.mums.cl
- Organization of American States: www.oas.org
- Opusgay: www.opusgay.cl
- Portal Sida: www.portalsida.org
- The Gay, Lesbian and Straight Education Network (GLSEN): www.glsen.org
- Vida Humana: www.vidahumana.org
- Universidad Diego Portales: www.udp.cl